



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

Grado en Educación Social

TRABAJO FIN DE GRADO

**“Los procesos migratorios actuales y la situación de las personas
refugiadas desde una perspectiva de la Educación Social”**

AUTORA: Alba Fernández Mallo

TUTORA: María Cruz Tejedor Mardomingo

Palencia, junio 2021



“Hemos de tener evidencia de que la humanidad es una, y el mundo, uno; de que las xenofobias poseen causas económicas más que raciales: los ricos son bien recibidos en todas partes, los pobres, en ninguna, sea cual sea su piel”

Antonio Gala

RESUMEN

Este trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo conocer los procesos migratorios actuales, centrándose en el colectivo de las personas en situación de refugio. Para ello se hace un estudio tanto del Sistema de acogida de protección internacional como de las situaciones surgidas en las dos rutas con mayor afluencia para alcanzar España: la ruta mediterránea y la ruta atlántica.

Asimismo, se realiza una investigación sobre la percepción que tiene la población española con respecto a las personas migrantes, poniendo una mayor atención en las opiniones creadas hacia las personas refugiadas. Por otro lado, se da voz a las personas en situación de refugio para dar a conocer una realidad desconocida para muchos. Por último, se hace referencia al trabajo realizado por los y las educadores y educadoras sociales entorno a este colectivo.

A través de esta investigación se puede conocer la realidad social existente en España, así como las creencias que se tienen hacia las personas inmigrantes y refugiadas.

PALABRAS CLAVE

Sistema de acogida de protección internacional, inmigrantes, refugiados, educador/a social.

ABSTRACT

The purpose of this Final Degree Project is to know current migration processes, focusing on the collective of refugees. This is done by a study of both the International protection reception system and the situations that have arisen on the two routes with the greatest influx to reach Spain: The Mediterranean route and The Atlantic route.

There is also an investigation into the Spanish population's perception of migrants, paying greater attention to the opinions created towards refugees. On the other hand, refugees are given a voice to publicize a reality unknown to many people. Finally, reference is made to the work done by social educators around this collective.

Through this research you can learn about the existing social reality in Spain, as well as the beliefs you have about immigrants and refugees.

KEYWORDS

International protection reception system, immigrants, refugees, social educators.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS.....	2
2.1. Objetivos generales.....	2
2.2. Objetivos específicos.....	2
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	2
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	3
4.1. Las migraciones internacionales.....	3
4.2. Las migraciones forzadas: las personas refugiadas.....	6
4.3. Acuerdos Internacionales en materia de refugiados.....	7
4.3.1. La Convención de Dublín.....	9
4.4. La problemática internacional de las personas refugiadas.....	11
4.5. El sistema normativo de la Unión Europea relativo a la protección internacional.....	13
5. INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.....	14
5.1. Los centros de primera acogida para personas en situación de refugio.....	16
5.2. Comparativa de la situación de la migración irregular en dos latitudes españolas.....	16
5.2.1. Contexto de la situación de las personas migrantes en España.....	16
5.2.2. La situación de las personas migrantes en Ceuta y Melilla.....	17
5.2.3. La situación de las personas migrantes en las Islas Canarias.....	19
6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
6.1. Cuestionario dirigido a la población general.....	23
6.2. Cuestionario dirigido a personas en situación de refugio.....	25
7. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
7.1. Cuestionario dirigido a la población general.....	27
7.2. Cuestionario dirigido a personas en situación de refugio.....	43
8. ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO.....	52

9. PERFIL DEL EDUCADOR SOCIAL.....	55
10. CONCLUSIONES FINALES.....	58
11. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	60
12. APÉNDICES.....	63
12.1. Cuestionario dirigido a la población general.....	63
12.1.1. Tablas de resultados del cuestionario realizado a la población general.....	71
12.2. Cuestionarios realizados a las personas en situación de refugio.....	82
12.3. Entrevista dirigida a profesionales con experiencia en el colectivo de personas migrantes.....	131

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado titulado “Los procesos migratorios actuales y la situación de las personas refugiadas desde una perspectiva de la Educación Social” recoge la investigación realizada para finalizar mis estudios como alumna de cuarto curso del Grado de Educación Social. En él se observan tanto los conocimientos adquiridos durante estos años como el desarrollo de una perspectiva desde la Educación Social.

Puesto que los procesos migratorios han ocurrido a lo largo de toda la historia de la humanidad es necesario que se conozcan sus causas y consecuencias. Con las actuales crisis humanitarias, millones de personas se ven obligadas a huir de sus países en busca de seguridad y nuevas oportunidades.

Esta investigación pretende proporcionar conocimientos básicos sobre los procesos migratorios, centrándose principalmente en las migraciones forzadas y en el colectivo más vulnerable dentro de estas, las personas en situación de refugio. Para ello, se explican diferentes legislaciones en lo referente a la migración, el Sistema de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y, se compara la situación actual de las dos fronteras de entrada a España para alcanzar Europa, estas son la ruta mediterránea, la correspondiente a las fronteras de Ceuta y Melilla y la ruta atlántica, la cual se corresponde con la que se dirige a las Islas Canarias, actualmente ha tenido un mayor auge.

Además de todo ello, se pretende conocer la labor de los centros de acogida para personas en situación de refugio, así como el trabajo de los profesionales que se requieren para lograr la inclusión social de estas personas en el país de acogida y la mejora de su calidad de vida, ya que es esencial trabajar los diferentes aspectos de la persona, así como sus traumas, emociones y autonomía. Dentro de los perfiles profesionales se hace hincapié en la labor del educador social, puesto que este es mi futuro profesional y del cual poseo conocimientos.

Para proporcionar una investigación adecuada a esta temática, decidí centrarme en las opiniones que poseen los ciudadanos españoles acerca de las personas migrantes en general y específicamente sobre las personas en situación de refugio, de forma que se puedan identificar aspectos que fomenten las diferentes desigualdades así como el racismo o la xenofobia, de modo que también se pueda observar y conocer la perspectiva de estas personas y si la labor de la Educación Social en la sociedad está consiguiendo sus objetivos, así como que puede aportar en la mejora de la sociedad y la necesidad de esta para fomentar la visibilidad de aquellas personas que no tienen voz y a las que se les han arrebatado sus derechos. Por esto último, en este trabajo se ha querido dar visibilidad al colectivo sobre el que se trata, las personas en situación de refugio,

de manera que se pueda conocer una pequeña parte de las situaciones que viven y que sean ellos quien puedan contar sus propias vivencias.

Con todo ello, se pretende visibilizar a las personas migrantes en general y de manera concreta a las personas en situación de refugio, ya que he podido observar que muchos ciudadanos españoles no conocen esta realidad. Es necesario tener conocimiento sobre las realidades que viven millones de personas en el mundo a pesar de que sean totalmente diferentes a las propias, puesto que nos sirve para poder empatizar con los otros y tratar de educar y paliar nuestros prejuicios y estereotipos hasta conseguir librarnos de todo aquello que hemos aprendido culturalmente y nos perjudica tanto a nosotros mismos como a la hora de convivir en sociedad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales

- Analizar la realidad social de las migraciones, centrando la atención en las migraciones forzadas.
- Conocer los diferentes puntos de vista de los distintos agentes sociales que influyen en la sociabilización de las personas migrantes y su inclusión en la sociedad, así como las vivencias del colectivo de personas en situación de refugio.
- Plantear la necesidad de la Educación social para trabajar tanto la sensibilización de la población como la inclusión de las personas migrantes en la sociedad.

2.2. Objetivos específicos

- Entender el Sistema de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.
- Conocer los procesos migratorios actuales, haciendo hincapié en las migraciones forzadas.
- Comprender la realidad de España en torno a la inmigración irregular.
- Descubrir las opiniones que tienen los ciudadanos españoles en cuanto a las personas en situación de refugio.
- Aportar las historias de personas en situación de refugio para visibilizar su situación y desmontar prejuicios y mitos que perjudican su inclusión en la sociedad española.
- Describir el ámbito de trabajo del educador social en torno a colectivos migrantes.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Este Trabajo de Fin de Grado se ha llevado a cabo con el objetivo principal de conocer la situación de las personas solicitantes de protección Internacional, centrando el interés en aquellas que llegan

a España. Con él, se pretende conseguir un acercamiento a este colectivo tan invisibilizado y del que apenas se llega a conocer una parte de todas aquellas situaciones que tienen que atravesar para poder llegar a ser considerados refugiados. Por lo que, se busca recolectar información con respecto al Sistema de acogida de protección internacional, reconocer las trabas que este provoca en las personas solicitantes y llegar a desmontar aquellos mitos que hacen caer en la creencia de que las personas solicitantes al llegar al país de acogida ya llevan una vida autónoma y sin ningún tipo de carencia, ni económica ni social. Es necesario que, como sociedad, conozcamos esta realidad, ya que, España es la principal entrada de inmigración irregular a Europa, debido a que el colectivo más numeroso, el de las migraciones forzadas, entra dentro de este tipo de inmigración tan criticada y poco entendida por el desconocimiento de la situación que atraviesan las personas que se ven obligadas a abandonar sus países de origen en busca de seguridad y protección.

El motivo de interés hacia esta temática nace a partir de la realización de mis últimas prácticas curriculares de Educación Social. Para llevar a cabo esta asignatura, decidí buscar un centro que trabajara con personas en situación de refugio. Llevé a cabo dichas prácticas dentro de la ONG Accem, concretamente en el Centro de Emergencia para personas solicitantes de protección internacional situado en Pradorrey (Astorga). Durante ese período de tiempo me di cuenta que este colectivo era totalmente desconocido, ya que, apenas conocía como funcionaba el Sistema Internacional de Acogida. A partir de los aprendizajes que conseguí en un escaso período de tiempo, debido a la situación a causa de la COVID-19 tuve que abandonar el lugar antes de finalizar el período de prácticas, me di cuenta que como profesionales de la educación social deberíamos conocer más en profundidad este colectivo y la manera en que podemos llevar a cabo una intervención adecuada con ellos.

Tras darme cuenta de mi propio desconocimiento acerca de dicho colectivo, cuando mis estudios están íntimamente relacionados con esta realidad y a partir del interés que género en mí, empecé a identificar que la población española generalmente no sabe cuál es la diferencia entre inmigrante y refugiado y que desconocen por completo la situación que atraviesan las personas que abandonan su país de manera forzosa. Por lo que, a través de la elaboración de este trabajo, se pretende dar visibilidad y proporcionar información relevante que ayude a comprender la situación de las personas refugiadas.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. Las migraciones internacionales

Las migraciones internacionales, según L. Varlez, en su artículo sobre migraciones internacionales en 1927, definió estas como “emigrante o inmigrante, es toda persona que

abandona su país para establecerse en el extranjero, bien sea de una manera permanente o bien de una forma duradera, con objeto de satisfacer las necesidades que juzga esenciales” (Abu-Warda, 2008, p.p.3). Esta definición excluye las migraciones forzosas, como es el caso de las personas refugiadas o esclavizadas.

Por otro lado, Max Derruan explica esta definición de manera más amplia y general, “la emigración es el abandono de un Estado en el que se ha estado viviendo desde el nacimiento o durante mucho tiempo, para dirigirse a otro Estado, con la intención de establecerse en él de forma duradera (temporal o definitiva)” (Abu-Warda, 2008, p.p.3).

Por su parte, Calduch, en 1991, realiza un análisis de las migraciones internacionales considerando estas como un fenómeno que implica la movilización de los seres humanos que forman parte de una determinada sociedad. Además, defiende que estas constituyen un elemento internacional puesto que suponen un cambio de país a otro diferente, afirmando que esto supone un desequilibrio entre los diferentes países y las relaciones que se establecen entre ellos. Por último, considera que estas migraciones se diferencian de otros fenómenos temporales, como es el caso del turismo, porque suponen una cierta estabilidad en el país de acogida (Abu-Warda, 2008, p.p.4).

En cuanto a cómo se clasifican las migraciones internacionales, se encuentran tres tipos. Las migraciones geográficas o espaciales, son aquellas en las que la población se traslada de un país a otro dentro de un mismo continente (migraciones intracontinentales) o en las que la población se desplaza de un continente a otro (migraciones intercontinentales).

Una segunda clasificación, son las migraciones de tiempo, estas hacen referencia a las migraciones definitivas y temporales.

Asimismo, esta clasificación hace referencia a la iniciativa del desplazamiento, diferenciando entre migraciones autónomas y migraciones políticas. Por último, toma como referencia la finalidad de estos procesos migratorios, diferenciándolas según el motivo propiciador.

Los procesos migratorios se han producido durante toda la historia de la humanidad, sin embargo, los motivos que han propiciado estos desplazamientos se han ido transformando. Estas movilizaciones se ven impulsadas por los acontecimientos de la época en la que se han producido. En la Prehistoria se realizaban a causa de las invasiones, así como las conquistas producidas durante los movimientos nómadas, durante la época moderna se vieron influenciadas por las tres colonizaciones sucedidas y finalmente, en la actualidad, se producen las denominadas “migraciones libres” las cuales se deben al aumento de la población mundial. Las causas motivacionales de los procesos migratorios actuales son principalmente económicas. Estas migraciones han contribuido a un equilibrio entre la población y los recursos naturales.

Los movimientos migratorios actuales se clasifican en diferentes categorías:

- Migraciones clásicas, hacen referencia a los movimientos transoceánicos producidos durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.
- Migraciones temporales de trabajadores, se producen por el crecimiento económico de los países de Europa Occidental y el aumento de la demanda de mano de obra.
- Migraciones forzadas, son aquellas en las que las personas se ven obligadas a trasladarse a otros lugares por circunstancias agresivas, como guerras, revoluciones o persecuciones ideológicas o raciales. Dentro de estas se pueden diferenciar dos tipos, las personas desplazadas, expulsadas de su lugar de origen, o las personas refugiadas, abandonan voluntariamente su país de origen por falta de seguridad personal.
- Migraciones clandestinas, personas que se encuentran en una situación ilegal en el país de residencia. Estas pueden producirse porque las personas han llegado a este país de manera clandestina o porque, una vez finalizado su permiso de residencia, deciden continuar en el país en situación ilegal. Este tipo de inmigración se ha incrementado de manera exponencial en los últimos años debido a las restricciones en la entrada a los países de destino, la negación de estos países a conceder el estatuto de refugiado a ciertos inmigrantes y las problemáticas económicas y políticas por las que se ven obligados a huir del país de procedencia en situación precaria.

Los procesos migratorios se producen por tres causas principales, el interés de los países de acogida a atraer personas migrantes para su propio interés económico (mano de obra barata obligada a desempeñar trabajos precarios que la población nacional no quiere cubrir), por los intereses de los propios países de procedencia y por la propia decisión de la persona.

Estas causas se ven motivadas por el crecimiento demográfico y su desigual distribución geográfica, las causas políticas y socio-culturales, la revolución en los medios de transporte y a causa de las catástrofes naturales.

Las personas migrantes, a la hora de abandonar su país de procedencia, se ven motivadas por la búsqueda de alternativas que mejoren sus condiciones económicas y sociales. Buscando, de este modo, mejorar sus condiciones de vida y de trabajo en los países de destino.

La emigración para los países de origen supone un descenso y un envejecimiento de la población, ya que el mayor número de emigrantes son jóvenes, afectando, por tanto, a la economía del país con la pérdida de población activa. En cambio, los países receptores se benefician de las emigraciones tanto en el ámbito social como económico. En general, estos procesos favorecen el entendimiento político y cultural entre los países.

Sin embargo, estas migraciones provocan una serie de problemáticas sociales y económicas como son la integración cultural de los inmigrantes y la creación de grupos marginales y guetos que provocan graves conflictos sociales. Por otro lado, otro factor importante a señalar son los problemas bajo los que se ven inmersos los propios inmigrantes, puesto que este proceso supone para ellos cambios sociales y culturales. Esta problemática se ve agravada cuando se trata de inmigrantes ilegales puesto que sus derechos humanos dejan de ser reconocidos y se ven sometidos a la explotación para poder subsistir.

Como solución a la problemática de los procesos migratorios, la ONU contempla reducir el impacto del ser humano sobre los recursos naturales, cuyas consecuencias se traducen en dificultades económicas, sociales, psicológicas y políticas, de manera que, solucionando este impacto, descendería la necesidad de los desplazamientos migratorios, lo cual ayudaría a garantizar un desarrollo sostenible. Para poder conseguir todo ello, la ONU defiende que es necesario garantizar y mejorar las prestaciones de servicios sociales logrando, de este modo, que la emigración sea considerada como una opción y no como una necesidad.

4.2. Las migraciones forzadas: las personas refugiadas

La migración forzada se define como “un movimiento migratorio en que hay un elemento de coacción, como amenazas a la vida y a los medios de vida, a consecuencia o bien de causas naturales, o bien de causas creadas por el ser humano (por ejemplo, desplazamiento de refugiados y personas internamente desplazadas, así como de personas desplazadas por desastres naturales o medioambientales, desastres químicos o nucleares, hambruna o proyectos de desarrollo)” (OIM, 2005, p.459).

En cuanto al grupo de las migraciones forzadas, cabe destacar al más numeroso, las personas refugiadas, estas personas huyen de sus países de origen en busca de refugio por circunstancias de conflictos civiles, pobreza, violencia y violación de derechos humanos sin poder regresar mientras se mantienen las circunstancias que les han llevado a exiliarse.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en 1951, y el Protocolo de Nueva York de 1967, define como refugiado a “toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de su país o bien que, sin tener nacionalidad o encontrándose fuera de su país de residencia, no puede o no quiere regresar” (Art.1, A.2 de la Convención de la ONU sobre el Estatuto de Refugiados).

Desde la creación de la ONU, esta ha reconocido la protección de las personas refugiadas como una cuestión de interés internacional, por lo que obliga a los Estados a asumir la responsabilidad

colectiva de las personas exiliadas y/o perseguidas. Por esta misma razón, en 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas crea la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), este organismo se encarga de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, asimismo promueve soluciones a su situación.

Dentro de la protección a los refugiados se incluye el amparo contra la devolución a los peligros de los que han huido, el acceso a procedimientos de asilo justos y eficientes y medidas que aseguren que sus derechos humanos sean respetados. Asimismo, esta proporciona asistencia en la búsqueda de una solución a su situación. La responsabilidad recae, en primer lugar, en los diferentes Estados, son estos quienes deben garantizar la búsqueda de una solución justa y acorde a cada persona.

La situación por la que atraviesan antes de ser considerados refugiados, en la mayoría de los casos, es de gran peligrosidad e insostenible, llegando a verse obligados a cruzar fronteras nacionales para buscar seguridad en países cercanos y así, ser reconocidos internacionalmente como refugiados. Por esta misma razón, negarles el asilo puede traerles graves consecuencias, llegando incluso a poder perder la vida si regresaran a su lugar de origen.

La mayor parte de las personas refugiadas del siglo XX se encuentran ante esta situación debido a los conflictos internacionales y las guerras civiles. En la actualidad, las tensiones y las causas de la guerra están en continuo aumento. Desde el comienzo del siglo XXI se puede observar que, en lugar de reducirse las tensiones internacionales a través del diálogo, las primeras potencias mundiales se decantan por el conflicto, lo que lleva consigo el desastre de la humanidad.

A datos de finales de 2019, se puede recoger que 79,5 millones de personas se encuentran desplazadas de manera forzosa en todo el mundo. De estas personas, 26 millones son refugiados; 45,7 millones son desplazados internos, es decir, se han visto obligados a dejar su hogar, pero siguen dentro de las fronteras de su país de origen; 4,2 millones son solicitantes de asilo y 3,6 millones de personas proceden de Venezuela y se encuentran desplazadas en el extranjero (ACNUR, 2020).

4.3. Acuerdos Internacionales en materia de refugiados

Los desplazamientos forzados exigen una respuesta internacional puesto que constituyen uno de los problemas más graves a nivel mundial. Las diversas situaciones que originan estos desplazamientos siguen aumentando, por lo que el deber de las instituciones internacionales es ocuparse del origen y de las consecuencias que provocan estas circunstancias forzadas.

Dentro del marco jurídico se comenzó a cuestionar la situación de las personas refugiadas entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, firmándose distintos acuerdos, como es el caso de los

Acuerdos de 12 de mayo de 1926 y de 30 de junio de 1928; la Convención de 28 de octubre de 1933 relativo al Estatuto de Refugiado; la Convención de 10 de febrero de 1939 relativo al Comité Intergubernamental sobre Refugiados; el Protocolo de 14 de septiembre de 1939.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 14 establece que “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país” (art.14, Declaración de los Derechos Humanos). A pesar de la importancia de que esta Declaración haga referencia a este derecho, los instrumentos internacionales que regulan en mayor medida el Estatuto de los refugiados se recogen en la Convención de Ginebra de 1951 y en el Protocolo de Nueva York de 1967.

La Convención de Ginebra de 1951 recoge que refugiado es “Toda persona, que como resultado de acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (art.1, Convención de Ginebra).

Esta Convención también establece las normas referentes al tratamiento de los refugiados, las condiciones sobre sus derechos a un empleo remunerado y al bienestar social y la libertad de la persona. Cabe mencionar, que dicha Convención, en su artículo 33, prohíbe la expulsión y/o devolución forzosa de las personas refugiadas.

En cuanto al Protocolo de Nueva York de 1967, fue creado con la intención de ampliar lo recogido en la Convención de Ginebra de 1951, puesto que esta última negaba la posibilidad de nuevos refugiados. En el artículo 1 de este Protocolo se recoge que el término refugiado hace referencia a toda persona que cumpla lo establecido en la Convención de Ginebra, excepto por la cuestión siguiente, la cual quedaría anulada “como resultado de acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951” y las palabras que aparecen en el mismo artículo de dicha Convención “... a consecuencia de tales acontecimientos”. Otras herramientas internacionales referidas a esta materia son la IV Convención de Ginebra de 1949 y el Protocolo Adicional de 1949, la declaración de las Naciones Unidas sobre el Asilo territorial de 1967, el Acta Final de Helsinki de 1975, la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención de 1961 para reducir los casos de apátrida.

La máxima responsabilidad de la protección y asistencia a los refugiados recae sobre la institución internacional ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados), la cual se

compromete a proteger los derechos y el bienestar de las personas refugiadas, retornadas, apátridas y desplazadas, asegurándoles el derecho a solicitar asilo, refugio y soluciones duraderas a las diferentes situaciones.

Además de estas herramientas jurídicas internacionales, se encuentran acuerdos y convenios de ámbito regional con regulaciones específicas que consideran las circunstancias propias de cada área concreta. De estos destaca la Convención Europea de Derechos Humanos, el Acuerdo Europeo sobre Habilitación de Visado para Refugiados de 1959, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981, la Convención de la Organización para la Unidad Africana de 1969, la Declaración de Cartagena sobre los refugiados de 1984 y la Convención de Dublín de 1990.

A pesar de que la Unión Europea exige a los Estados miembros que unifiquen sus procedimientos de asilo, la mayoría de estos países limitan las posibilidades de asilo y refugio en sus territorios a través de medidas restrictivas sobre los instrumentos legales, para así, cerrar sus fronteras a las personas que huyen de sus países en busca de amparo. Este incumplimiento genera que millones de personas sigan expuestas a la violencia y formando parte del olvido.

4.3.1. La Convención de Dublín

Dentro de los acuerdos internacionales destaca la Convención de Dublín de 1990, en esta se encuentra el compromiso de cooperación entre todos los países miembros de la Unión Europea para proporcionar auxilio a los solicitantes de asilo ya que el asunto de las personas refugiadas e inmigrantes es un reto europeo. Dentro de la Unión Europea, los países receptores de personas recién llegadas a las costas europeas son España, Italia y Grecia.

El Convenio de Dublín se firmó en 1990, desde entonces ha sufrido diferentes modificaciones por los países miembros, España lo ratificó en 1995. En el año 2003, sufre una actualización y sustitución pasando a denominarse el Reglamento de Dublín II. Su última modificación fue realizada en el año 2013 aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, denominándose el Reglamento de Dublín III.

Esta Convención es una ley internacional cuyo objetivo principal es determinar qué país miembro de la Unión Europea se hace cargo de cada solicitud de asilo demandada por una persona que se encuentre en suelo europeo. Asimismo, esta se utiliza como modo de control para evitar que una persona solicite asilo en varios países de la Unión Europea al mismo tiempo. Otro de sus objetivos primordiales es garantizar que toda solicitud de asilo realizada por una persona en Europa sea examinada por cualquiera de los países miembros.

Para determinar qué país europeo debe hacerse cargo de cada solicitud de asilo, el Convenio de Dublín sigue varios criterios, de los cuales destacan: buscar vínculos familiares o culturales de la persona solicitante de asilo con el país que debe tramitar su solicitud, tener un visado o permiso de residencia en un país miembro de la Unión Europea o el país a través del cual la persona solicitante de asilo ha accedido a territorio europeo, ya sea legal o ilegalmente.

Por último, caben destacar algunos inconvenientes que, a día de hoy, se le atribuyen a este Convenio. La mayoría de las solicitudes de asilo se realizan desde los países fronterizos de la Unión Europea, esto se debe a que el criterio que más se aplica es el de el país de llegada por lo que la distribución no es homogénea. Además, en muchos casos, los solicitantes piden asilo en otro país distinto al de llegada, desde el cual realizan su solicitud de asilo, esto se debe a que en muchos casos sus preferencias no coinciden con lo establecido en el Convenio. Las preferencias de las personas para solicitar refugio en un país distinto al de llegada se rigen, principalmente, por cuestiones personales, como la presencia de familia, amigos o conocidos y el dominio del idioma.

Este Convenio ha sido denunciado por distintas organizaciones humanitarias, en su mayoría alemanas, como es Pro Asyl (la mayor organización de defensa de la inmigración pro de Alemania). Estas organizaciones defienden que el Convenio de Dublín no garantiza en todos los casos los derechos de los solicitantes, debido a que no siempre se da un proceso justo y equitativo en la determinación del país de asilo. Otro motivo por el que realizan esta denuncia es que los plazos pueden alargarse durante más de un año hasta que el caso sea revisado y, el último de los motivos denunciados es que en muchos de los casos no se actúa según las preferencias de los solicitantes.

En resumen, el Convenio de Dublín resulta deficiente, tanto para los estados miembros de la Unión Europea como para los solicitantes de asilo, ya que, no es equitativo ni eficaz y, además, vulnera los derechos más intrínsecos de las personas solicitantes. A pesar de ello, este sistema se sigue manteniendo debido a que es la solución encontrada entre países con situaciones e intereses muy diversos. Esto último, se debe a que unos países piden cambiar el sistema por otro en el que la responsabilidad sea repartida de manera equitativa, para que, de este modo, no existan países miembros saturados por solicitudes de asilo y otros apenas cuenten con el acogimiento de personas en situación de protección, por ende, otros países pertenecientes a la Unión Europea, insisten en que el sistema se mantenga como está, puesto que se ven favorecidos. Por lo que, países como Polonia, Hungría, Eslovaquia y República Checa se oponen a que se lleve a cabo cualquier reparto obligatorio de solicitantes de asilo, asimismo, países como España, Portugal o Gran Bretaña se han mostrado desconfiados ante la propuesta (CIBOD, 2015).

Con este Convenio ineficaz, Europa no está respondiendo a sus obligaciones morales ni legales con los solicitantes de asilo y, además, con su falta de solución está justificando y fomentando las posiciones más ultranacionalistas y xenófobas (CIBOD, 2015).

4.4. La problemática internacional de las personas refugiadas

El creciente aumento de personas refugiadas y la falta de solución, tanto en la llegada de refugiados como en su distribución y la búsqueda de soluciones eficaces para las problemáticas de estas personas, ha generado que aumente el rechazo en los países de acogida. A causa de esta situación, muchos países han decidido optar por normativas de gran severidad que perjudican el asilo de las personas que huyen de situaciones en las que sus vidas se encuentran en peligro. Aumentando, además, el número de países que rechazan proporcionar amparo a aquellos que huyen de la violencia.

Puesto que para muchos el colectivo de personas refugiadas les genera inquietud y reacciones de rechazo, ha llevado a que varios países establezcan políticas restrictivas para ejercer el control sobre ellos haciendo que se vean inmersos en repatriaciones involuntarias o trasladándose a un tercer país, poniendo nuevamente en peligro las vidas de las personas refugiadas.

La aparición del desempleo, la economía sumergida, la eventualidad laboral, etc. han sido desencadenantes que han influido en las restricciones de entrada a los países desarrollados, haciendo que se generen políticas de inmigración y leyes de extranjería que limitan los principios y libertades de las personas en busca de asilo.

Una gran parte de las personas refugiadas huyen de países pobres encontrando asilo únicamente en países con circunstancias económicas desfavorables, por lo que estos movimientos forzados perjudican a los países de acogida. Todo ello, reproduce la violencia y la reactivación de conflictos en contra de los refugiados que se ven obligados a regresar a su país de origen. Esta repatriación supone un gran riesgo, ya que, vuelven a sus países de origen cuando el conflicto por el que han huido sigue activo.

Todas estas medidas y políticas restrictivas provocan un aumento de la inmigración ilegal, lo que genera que este se convierta en un colectivo invisibilizado por la sociedad e inmerso en una precariedad difícil de superar al no tener la capacidad de reivindicar sus derechos.

Debido a estas políticas, cada vez son más las personas que se ven obligadas a emprender rutas ilegales para llegar Europa, poniendo en peligro su propia vida. Todo ello, provoca que los traficantes busquen distintas rutas marítimas cada vez más peligrosas, como es el caso de la ruta canaria, al haber una mayor vigilancia en la ruta mediterránea han buscado una alternativa de gran

peligrosidad en la que los migrantes deben enfrentarse a un trayecto complicado y de mayor distancia.

Este tráfico ilícito de migrantes es una actividad delictiva mundial cada vez más en auge, debido a estas restricciones en la entrada de personas a Europa. Las personas que necesitan llegar a la Unión Europea se ven obligadas a recurrir a estas redes delictivas que facilitan su entrada, tránsito o estancia irregular, por lo que esta ilegalidad existe debido a la limitada disponibilidad de rutas migratorias legales por las que personas, con circunstancias complejas, víctimas de la pobreza, la inestabilidad social y política, no son bienvenidas.

“Los inmigrantes en situación irregular son más vulnerables al trabajo y otras formas de explotación” (European Commission, 2021), debido a que su situación personal no les permite tener voz propia para defender sus derechos y, además, su situación de ilegal les lleva a ser considerados “invisibles” socialmente, por lo que las diferentes organizaciones no les brindan los apoyos necesarios para salir de una situación extrema de precariedad.

Es inconcebible que, personas en busca de protección internacional, tengan que hacer uso de vías ilegales para poder alcanzar Europa. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) solicita a los Estados miembros de la Unión Europea que apliquen medidas reales para que permitan que las personas que necesitan protección puedan llegar a la Unión Europea sin tener que recurrir a traficantes de personas (FRA, 2015).

Asimismo, la ONG Accem, defiende que “La apertura de vías legales de entrada son necesarias. Lo que no puede ser es que la UE continúe fortificándose. Cuando huye un refugiado debería poder acudir a la frontera y solicitar asilo. Europa tiene que tener una política exterior de asilo. En este momento, sin embargo, mientras unos abren sus fronteras y ponen facilidades, otros las blindan y ponen vallas” (Accem, 2015).

La consecuencia del endurecimiento de las restricciones de entrada lleva a que las oportunidades para entrar legalmente a la Unión Europea sean limitadas, forzando a que muchas personas en necesidad de protección, se vean obligadas a recurrir a redes ilícitas que se lucran de personas vulnerables en situaciones límites para poder conseguir su propia seguridad o reencontrarse con su familia. Por ende, muchas de las personas solicitantes de asilo a las que se les rechaza la protección se tornan irregulares, ya que, por su seguridad regresar a su país de origen es inconcebible.

4.5. El sistema normativo de la Unión Europea relativo a la protección internacional

Puesto que todos los países del mundo están involucrados en los procesos migratorios, unos como países de origen, otros como países de tránsito y otros como países de destino son necesarios los acuerdos, sobre todo, cuando nos referimos al grupo más vulnerable de las migraciones, las personas refugiadas. Por esta razón, la Unión Europea creó un enfoque común de la política de asilo en toda la Unión Europea.

Esta política de asilo común aguarda la responsabilidad colectiva de acoger a las personas que soliciten asilo asegurándoles un trato digno y que su solicitud será examinada según las normas establecidas para toda la Unión Europea con independencia del lugar de presentación de la solicitud.

En esta política destaca el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), cuya creación comenzó a trabajarse en el año 1999. Este sistema proporciona asilo a las personas que huyen de alguna persecución o que están en peligro de sufrir grandes daños, por lo tanto, facilita el procedimiento de asilo a las personas que requieren protección, permite decisiones más justas y rápidas, y protege a los solicitantes de asilo como los beneficiarios de protección internacional dentro de la Unión Europea.

Dentro del sistema normativo de la Unión Europea relativo a la protección internacional se pueden encontrar normas comunes a todos los países pertenecientes, las cuales se detallan a continuación.

La Directiva sobre procedimientos de asilo facilita la toma de decisiones más justas y rápidas. Asegura que las personas solicitantes de asilo con necesidades especiales recibirán una asistencia justa a su demanda, y que se hará hincapié en la protección de menores no acompañados y víctimas de tortura.

La Directiva sobre condiciones de acogida avala condiciones de acogida humanitaria apropiadas para las personas solicitantes de asilo en toda la Unión Europea y el cumplimiento de los derechos humanos, asegurando que las detenciones se realicen como último recurso.

La Directiva sobre requisitos refuerza las decisiones de asilo aclarando los motivos de protección internacional. Además, mejora los derechos y las medidas de integración de las personas solicitantes de protección internacional.

El Reglamento de Dublín protege a las personas solicitantes previamente a la determinación del país que será el responsable de examinar su solicitud y define las reglas por las que se rigen las relaciones entre países. Asimismo, incorpora un sistema de detección precoz de problemas en los sistemas de asilo o acogida, previniendo que se originen crisis.

El Reglamento Eurodac (European Dactylopy), es una base de datos que recoge las huellas dactilares de las personas solicitantes de asilo y aquellas personas detenidas al cruzar las fronteras externas de la Unión Europea. Este sistema facilita el trabajo a las autoridades competentes, ya que, a través de él, pueden comprobar si la solicitud de asilo puede ser atendida en ese mismo país, bien porque la persona ha solicitado asilo en ese país concreto o porque haya entrado a la Unión Europea a través de sus fronteras (CIBOD, 2015). Asimismo, este sistema de información, sirve para que en casos determinados, como es el caso de asesinato o terrorismo, las fuerzas de seguridad puedan acceder e investigar este tipo de delitos.

A la hora de proporcionar refugio, el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) sigue una serie de procedimientos. Se inicia con la solicitud de asilo por parte de la persona que requiere protección, una vez realizada esta, las personas solicitantes de asilo se ven amparadas por unos recursos que permiten cubrir sus necesidades básicas (alojamiento y alimentos).

Tras ello, las personas solicitantes deben entrevistarse con un agente con formación jurídica de la Unión Europea, cuya finalidad es determinar si reúnen las condiciones para inscribirse como refugiados o recibir protección subsidiaria.

Como último procedimiento, los solicitantes de asilo se enfrentan a una de las dos situaciones explicadas a continuación, la primera es que se les conceda el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria, lo que les permitiría el acceso a un permiso de residencia, al mercado de trabajo y a la atención sanitaria. La segunda situación es que no se les concede el asilo, lo cual puede ser recurrido ante los tribunales, estos últimos serán quienes decidirán si revocan la resolución denegatoria, concediéndoles así el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria, o, por el contrario, se confirma la denegación de la solicitud, pudiendo ser el solicitante devuelto a su país de origen o de tránsito.

5. INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El desarrollo del Sistema de acogida de protección internacional está compuesto por una metodología de intervención, esta se basa en la planificación de itinerarios por fases dependiendo del grado de autonomía que los destinatarios vayan adquiriendo de las actuaciones. A continuación, se hace una breve explicación del funcionamiento de este Sistema de acogida y de las fases que lo comprenden.

Cuando una persona quiere manifestar la voluntad de solicitar protección internacional necesita aportar varios documentos (fotografías de carnet, certificado de empadronamiento y pasaporte),

una vez realizada la solicitud debe presentar el relato explicando su situación personal, tras ello le realizan una entrevista de solicitante de protección internacional.

Una vez realizados estos trámites, la persona solicitante pasa a formar parte de la denominada fase cero o de emergencia, es decir, ingresa en el centro de primera acogida por orden de lista de espera. La duración en este centro está prevista para un mes, pero la realidad es que suele prorrogarse durante varios meses o incluso llegar al año debido a la saturación de solicitudes. Esta fase es de urgencia social, por lo que en ella únicamente se proporciona alojamiento, manutención y cobertura de los gastos de farmacia, siempre y cuando sean prescritos por un profesional médico.

Para poder acceder a la fase uno, el resguardo de solicitud de protección internacional de la persona solicitante tiene que haber sido admitido a trámite. Esta fase tiene una duración aproximada de 6 meses y es considerada de integración social, en ella se proporciona alojamiento en pisos compartidos o centros de acogida, manutención, formación y gastos en farmacia siempre con prescripción médica. En el momento en que se admite a trámite la petición de protección internacional, se remite un documento provisional como documento identificativo, el cual es conocido comúnmente como “tarjeta roja” (este nombre hace referencia al color de dicha tarjeta). Su nombre oficial es “Documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional”.

Esta primera tarjeta tiene una vigencia de seis meses y no autoriza a trabajar. El beneficio de esta es que como incluye el Número de Identidad de Extranjero permite que la persona pueda realizar gestiones en las distintas administraciones, como es el caso de solicitar la tarjeta sanitaria.

La fase dos, tiene una duración de seis meses y es la considerada fase de vida independiente. En esta se proporciona alojamiento en pisos compartidos, manutención, formación y farmacia. En esta fase se lleva a cabo la renovación de la primera “tarjeta roja”, en la cual se incorpora la autorización para trabajar. Al igual que la primera tarjeta, esta tiene una vigencia de 6 meses y tiene que ser renovada de forma continuada hasta que sea emitida la resolución definitiva.

Tanto en la fase uno como en la dos, las personas solicitantes pueden ser destinadas a cualquier ciudad de España, exceptuando que tengan familiares de primer grado de consanguinidad en una ciudad determinada, y es tras la fase dos cuando las personas solicitantes comienzan a vivir de manera autónoma.

Esta solicitud de protección internacional conlleva la retirada del pasaporte por parte de las autoridades. Además, la “tarjeta roja” establece que no se permite el cruce de fronteras, por lo que el solicitante no puede abandonar el país hasta que no se resuelva su petición. Para poder viajar fuera de este se necesitaría una autorización expresa o título de viaje (Accem, 2020).

En el caso de que la resolución sea favorable se abren tres vías de protección internacional: concesión de asilo (autorización permanente), protección subsidiaria (autorización revisable cada cinco años) o autorización de residencia por razones humanitarias.

5.1. Los centros de primera acogida para personas en situación de refugio

Los centros de acogida a refugiados trabajan todos aquellos ámbitos relacionados con los procesos migratorios, su finalidad es proporcionar los recursos necesarios a las personas inmigrantes y refugiadas. Esta labor se lleva a cabo desde una perspectiva que refuerce la autonomía, de manera que se faciliten los procesos de inclusión social y se favorezca la convivencia entre las distintas culturas y la adquisición de los derechos civiles de la población migrante.

Estos centros de acogida se crean como un servicio complementario y en coordinación con los servicios social y demás recursos existentes en la ciudad, su labor va dirigida a las personas inmigrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y desplazadas.

Los centros de migraciones se encuentran regulados por los artículos 264 a 266 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

5.2. Comparativa de la situación de la migración irregular en dos latitudes españolas

5.2.1. Contexto de la situación de las personas migrantes en España

Según los datos acumulados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 comparados con el mismo período de 2019, se recoge que la inmigración irregular aumentó un 29% en España, situándose como el principal país de entrada a Europa, por delante de Italia y Grecia. España se encuentra en el tercer lugar entre los países de la Unión Europea que más solicitudes atendió, por detrás de Alemania y Francia. En este último año, 41.861 migrantes llegaron a España a través de la vía marítima o terrestre. En comparación con el año 2019, supuso un aumento de 9.412 personas más.

El total de inmigrantes llegados a España por vía marítima supuso el 53,6 % del total, aumentando por tanto en el año 2020. Es decir, en este último año 40.106 personas optaron por esta opción, lo que ha supuesto 14.003 personas más que en el año anterior.

Asimismo, a finales del año 2019 se ha producido una variación en las rutas de entrada de inmigrantes a España, ya que, se ha reactivado la peligrosa ruta atlántica hacia Canarias, debido a la coacción ejercida sobre las fronteras del mar mediterráneo. El motivo por el que se produce este aumento de migrantes hacia las Islas Canarias se debe al estrecho vínculo entre España y Marruecos para hacer frente a la crisis migratoria a través de políticas restrictivas y la extrema

vigilancia tanto en el Estrecho de Gibraltar como en el mar de Alborán, ya que, han sido las principales vías de entrada al país.

El porcentaje de solicitudes de asilo presentadas en España es del 16% del total de la Unión Europea. De las solicitudes resueltas el 5,2% fueron favorables respecto al 31% de la media europea. Es decir, únicamente 3.000 personas lograron el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria en España de las más de 60.000 solicitudes presentadas. Estas mismas autoridades concedieron la autorización de residencia por razones humanitarias a más de 40.000 personas, la mayoría de estas procedentes de Venezuela. Por el contrario, más de 17.000 solicitudes fueron denegadas a pesar de que muchas de ellas procedían de países en conflicto o en situación de peligro. Muchas de estas últimas pertenecían a personas procedentes de Colombia, Palestina, El Salvador, Nicaragua y Honduras.

5.2.2. La situación de las personas migrantes en Ceuta y Melilla

El número de inmigrantes llegados a Ceuta por vía marítima ha supuesto un descenso en el último año, siendo 430 personas las llegadas a España a través de esta ruta, es decir, 225 personas menos que en el año anterior han llegado por esta costa, suponiendo menos del 34,4% del total.

En cuanto a los inmigrantes llegados a Melilla por vía marítima este ha supuesto una disminución notable, ya que, 898 migrantes llegaron a España a través de esta frontera en el año 2019. En cambio, al año siguiente, fueron 43 personas las que decidieron llegar a Melilla a través del mar. Esto supone una disminución del 95,2%.

Asimismo, el total de inmigrantes llegados a España por medio de las dos Ciudades Autónomas eligiendo la vía terrestre disminuye un 72,3% en el año 2020 respecto al año 2019, lo que implica 4.591 personas menos. En este último año han llegado a Ceuta y Melilla 1.755 migrantes.

Del total de inmigrantes llegados por vía terrestre, para Ceuta supuso una disminución del 75% en el año 2020 respecto al año 2019, llegando 1022 personas menos. Esto supuso la recepción de 340 personas en el 2020. Del mismo modo, para Melilla también ha supuesto una disminución del 71,6% respecto al año anterior, es decir, siendo 1.415 personas las llegadas en el año 2020 frente a las 4.984 personas que eligieron esta ruta en el año 2019 (Ministerio del Interior, 2020)

En muchos casos, las personas que han llegado a una de estas dos Ciudades Autónomas lo hacen a través de procedimientos que ponen en grave peligro su vida y con los que es extremadamente complicado conseguir llegar a zona española. En el caso de la vía marítima hacen uso de las pateras, estas embarcaciones pequeñas usadas para el transporte de inmigrantes ilegales son extremadamente peligrosas ya que muchas no logran llegar tierra, perdiéndose miles de vidas al

año por el intento de llegar a Europa. En el caso de la vía terrestre, destaca el salto de la valla que delimita la frontera entre Marruecos y Melilla, o bien, la frontera entre Marruecos y Ceuta.

Estos dos pasos fronterizos, los cuales separan Europa de África, están repletos de grandes dificultades, prácticamente inquebrantables, siendo estas las fronteras más desiguales del mundo.

La composición de estas son una triple valla de 6 metros de altura, cuyo propósito es dificultar la inmigración irregular. La valla de Ceuta tiene una longitud total de 8 kilómetros y la de Melilla cuenta con una longitud de 12 kilómetros (Elsa Tyszle, 2015).

La valla fronteriza de Ceuta comenzó a levantarse en 1996 años posteriores, en 1998, se empezó a construir la valla de Melilla. Ambas están fabricadas en alambre de acero y, en los últimos años, han tenido un coste de más de 60 millones de euros. En un primer momento, estas fronteras estaban compuestas por una única valla a la que, posteriormente, pasaron a añadirse otras dos vallas paralelas de 3 metros de altura. Fue en el año 2005, a raíz de la llamada “Crisis de la Valla” cuando se aumentó la altura de estas hasta los 6 metros. En el año 2007, les añadieron un “sirga tridimensional” de 3 metros como tercer obstáculo (Elsa Tyszle, 2015).

Las personas que deciden atravesar estas vallas fronterizas se hallan con grandes impedimentos como son un sinnúmero de obstáculos como los nombrados, como medidas tecnológicas de gran peligrosidad y personal de vigilancia.

En mayo de 2021 se ha producido una nueva crisis migratoria en estas fronteras, con la llegada masiva de personas, la mayoría de ellas menores de edad y de origen marroquí, que han conseguido llegar a estas Ciudades Autónomas cruzando el mar a nado. Esta nueva crisis se cree deberse a que los dirigentes de Marruecos han decidido propiciar dicha situación como represalia hacia España por proporcionar atención sanitaria al líder del Frente Polisario y presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), con quien mantienen una disputa por el Sahara Occidental desde hace siglos (BBC News Mundo, 2021).

En estas dos Ciudades Autónomas se encuentran los denominados Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), los cuales pertenecen a la Administración Pública y se crean con el objetivo de proporcionar primera acogida a personas inmigrantes y/o solicitantes de asilo. Su labor es proporcionar servicios y prestaciones sociales básicas a las personas en busca de refugio que acaban de llegar a España. La procedencia de origen de las personas que necesitan acceder a este recurso, provienen del continente africano debido a la proximidad de Ceuta y Melilla con Marruecos.

Previamente al acceso al recurso necesario para cada migrante, según su situación administrativa en España, se realizan los tramites de identificación y valoración médica.

En cuanto a los servicios y prestaciones que ofrecen estos Centros de Estancia Temporal de inmigrantes (CETI) se encuentran:

- Servicio de alojamiento y manutención.
- Servicio de atención social, cuya función es desarrollar un programa de control interno y seguimiento, destinado a fomentar la comunicación entre las personas usuarias y los distintos servicios del centro. Dentro de sus funciones se encuentran motivar a las personas usuarias en la participación de actividades formativas y culturales, supervisar y ejecutar las actividades y programas diarios del centro, controlar las entradas y salidas, informar y asesorar, analizar la situación individual de cada persona, realizar entrevistas, elaborar informes, determinar los itinerarios idóneos para cada usuario, detectar problemáticas y derivar a los servicios adecuados, y realizar un seguimiento de los procesos internos y externos.
- Servicio de atención psicológica, atiende al control de la salud mental y trabaja para reducir el impacto de las situaciones traumáticas que puedan tener o desarrollar las personas usuarias.
- Servicio de atención sanitaria, se realizan valoraciones médicas previas a la entrada del centro y seguimientos continuos durante el periodo de estancia, con la posibilidad de derivar a la persona al Servicio Sanitario Público.
- Servicio de asesoramiento legal, incluye asesoramiento jurídico. Este servicio trabaja la asistencia, estudio y apoyo de las solicitudes de asilo, selección y seguimiento de los casos de asilo y extranjería, charlas formativas con los residentes, entrevista a las personas usuarias y elabora los informes y las propuestas de derivación.
- Servicios de formación, ocio y tiempo libre, se llevan a cabo actividades que garanticen una formación cultural como es el manejo del idioma propio del país, como el conocimiento básico de enfermedades de transmisión sexual, clases de informática y actividades lúdicas.

Cada una de las Ciudades Autónomas de España cuenta con un Centro de Estancia Temporal (CETI). El CETI de Melilla comenzó a funcionar en el año 1999 y cuenta con una capacidad de acogida de 480 plazas. Un año más tarde, se abrió el CETI de Ceuta, el cual tiene 512 plazas (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020).

5.2.3. La situación de las personas migrantes en las Islas Canarias

En 2020, el número de inmigrantes llegados a Canarias por vía marítima supuso más del 756,8%, es decir, 23.026 personas frente a las 2.687 del año 2019. Lo cual, ha supuesto un aumento significativo de más de más de 20.336 personas que han optado por esta ruta, de mayor

peligrosidad y mucho más costosa que la de Ceuta o la de Melilla. La mayor parte de los inmigrantes que entran a España por la ruta canaria son de origen magrebí, seguidos de inmigrantes procedentes de Malí y Senegal (Ministerio del Interior, 2020).

La razón por la que la ruta migratoria a Canarias se reactivó en 2019 se debió a que la salida de Marruecos por el norte está más vigilada debido a la colaboración por parte de las autoridades locales. Antes de existir este excesivo control, los migrantes salían de Tánger o Nador hacía Ceuta o Melilla para poder alcanzar Europa.

Los miles de migrantes africanos que han llegado este último año a las Islas Canarias se encuentran en situación incierta debido a la saturación de los recursos y a la incapacidad de implantar soluciones efectivas y rápidas por parte del gobierno central del país.

Al comienzo de la llegada masiva de inmigrantes, en el año 2020, a causa de la saturación, miles de personas se encontraron recludas en el puerto de Arguineguín, en la localidad de Mogán, situado en el suroeste de Gran Canaria. En este lugar, se instaló un campamento de emergencia provisional para dar cobijo a los migrantes durante las primeras 72 horas en las que son identificados y derivados al Sistema Internacional de Acogida. La realidad, es que miles de personas se encontraron hacinadas en este lugar durante un largo período de tiempo, llegándose a superar cinco veces la capacidad del campamento, ya que, este disponía de 400 plazas y se llegaron a alojar en él más de 2000 personas. Por esta razón, diferentes grupos de derechos humanos denunciaron las precarias condiciones en que las personas migrantes estaban siendo acogidas, lo que hizo que, tras más de tres meses, se procediera al desalojo del lugar y, a pesar del desbordamiento del Sistema de acogida y la falta de infraestructura humana, el Gobierno de las Islas Canarias buscara otras soluciones temporales. Las personas migrantes fueron trasladadas a hoteles vacíos, cerrados o afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y a un nuevo campamento policial situado en Barranco Seco, en la provincia de Las Palmas.

El uso de las instalaciones turísticas ha demostrado que la red de acogida no es estable y que este sistema está debilitado debido a la escasez de recursos de acogida humanitaria de emergencia. En el año 2019, las Islas Canarias contaban con unas 300 plazas de acogida. Actualmente, según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, estas islas cuentan con 5.800 plazas de acogida, de las que el 78% se encuentran en los recintos turísticos cerrados a causa de la pandemia (CEAR, 2020).

A consecuencia de la pandemia de COVID-19 la situación de estos inmigrantes irregulares se ha agravado, ya que tienen una mayor dificultad para poder llegar a la península, primero porque las Comunidades Autónomas se niegan a recibirlos y, segundo, porque el Gobierno de España no

está habilitando la posibilidad de trasladarlos, negándose, por tanto, a reubicarlos en la península. Esta situación, hace que estas personas queden al margen del sistema de asilo y teman ser deportadas a su país de origen. Por ende, al estar atrapados en las Islas Canarias, sin que su situación mejore ni con vistas de ello, muchos de ellos están solicitando el retorno voluntario a sus países de origen.

Asimismo, la situación para los que deciden persistir en su decisión de alcanzar la península es incierta, ya que, toda llegada irregular implica la apertura de un expediente de expulsión del país que puede concluir con la repatriación de la persona si no expresa su voluntad de reclamar protección internacional y solicitar asilo. En el caso de que se acojan a la reclamación, hasta que la solicitud de asilo no sea resuelta los inmigrantes no pueden ser expulsados y tienen la posibilidad de acceder a las plazas de acogida gestionadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En el caso de que no se admita a trámite la solicitud o se le denegara la protección, se tramita el expediente sancionador en el que se propone la expulsión. Mientras se tramita el expediente, el inmigrante ingresa en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) con un período máximo de estancia de 60 días, pero la realidad es que, en la mayoría de los casos, el tiempo de estancia supera el legal y, una vez obtenida la resolución, muchos de ellos se siguen encontrando en situación irregular y de calle sin poderse acoger a ninguna protección (Ministerio del Interior, 2013).

La actual crisis migratoria acontecida en las Islas Canarias es similar a la que sucedió en este mismo lugar en el año 2006, cuando llegaron más de 30.000 personas por vía marítima. Esta situación ha vuelto a producirse a consecuencia de que las administraciones no han sido precavidas, ya que, consideraban que la ruta migratoria atlántica estaba controlada por la Agencia Europea de la Guardia de fronteras y Costas (Frontex) y por las autoridades marroquíes y mauritanas (CEAR, 2020).

Para poner solución a esta situación debe existir una cooperación entre los países emisores y la Unión Europea, políticas reales de cooperación internacional y de ayuda al desarrollo, de manera que eviten que las personas procedentes de Mauritania, Senegal y Guinea se vean obligadas a arriesgar su vida para alcanzar Europa como única solución para mejorar su situación.

Cuando los migrantes llegan a suelo español, se sigue un protocolo determinado, por ley, se dispone de un plazo de 72 horas para realizar la reseña policial. Asimismo, en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) se proporciona una primera asistencia humanitaria y actualmente, con motivo de la pandemia, se realizan pruebas PCR.

La estrategia del Gobierno español es mantener a las personas migrantes el mayor tiempo posible en Canarias para así poder reactivar y reforzar los acuerdos de devolución de migrantes firmados

con los países de origen, de modo que, las devoluciones permitidas puedan multiplicarse como ocurrió en la Isla de Lesbos (Grecia) y en la Isla de Lampedusa (Italia).

La ruta canaria es una de las rutas migratorias más peligrosas del mundo. El número de fallecidos que suceden durante el transcurso de esta, ha ido aumentando en los últimos años. En el año 2018 fallecieron en esta ruta migratoria 45 personas, en el año 2019 alcanzaba ya los 210 fallecidos y en el año 2020 aumentó hasta las 593 personas fallecidas (OIM, 2020).

La llegada masiva de personas a las Islas Canarias y, por ende, que haya ido en aumento, se debe a que distintas circunstancias han llevado a que personas de diferentes regiones de África se vean obligadas a salir de sus países de origen. En cuanto a estas circunstancias, destacan huir del conflicto, como es el caso de las personas procedentes de Malí, o, las dificultades económicas a causa de la pandemia, como es el caso de los que proceden de Marruecos y Senegal. Por tanto, este aumento en la llegada de personas inmigrantes se debe a que además de aquellas que huyen de un país en conflicto en búsqueda de protección internacional, se han incorporado aquellos que se han visto afectados por la situación actual en busca de nuevas oportunidades, por lo que en esta ruta se están dando flujos migratorios mixtos.

Según la situación actual, para poder trasladar un mayor número de personas, los migrantes hacen uso de los cayucos, estos son barcas con una mayor capacidad. Los cayucos que llegan a Canarias proceden de Senegal, salen desde la costa norte del país, desde la ciudad de Saint Louis o desde M'bour, situada al sur del país. Estas salidas tan lejanas, suponen un mayor riesgo, tanto por la travesía como por las inclemencias del tiempo y del mar, así como por el riesgo de desorientación. La mayoría de estas embarcaciones se dirigen a Tenerife para así poderse guiar hacia el Teide. En cuanto a las pateras que llegan a esta zona, proceden en su mayoría del sur de África.

Ante esta situación han surgido varias irregularidades por parte del sistema español. En un primer momento, se separaron a los menores de sus progenitores a la espera de pruebas de ADN que confirmaran la consanguinidad. Tras las advertencias de profesionales médicos sobre el riesgo que podría generar esta separación en los menores, la Fiscalía reculó ante la decisión y ha ordenado que las familias permanezcan unidas hasta que se determinen los resultados de las pruebas. Asimismo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha aumentado el número de plazas de emergencia con la apertura de tres nuevos centros específicos para mujeres que llegan solas y con hijos a su cargo.

Otra de las irregulares ha sido la expulsión de los migrantes procedentes de Malí, puesto que es un país en conflicto, por lo que sus ciudadanos no disponen de seguridad y sus vidas se encuentran

en grave peligro. En los primeros meses del año 2020, España expulsó de Canarias a más de 130 personas procedentes de Malí de los 160 que habían conseguido alcanzar el país (CEAR, 2020).

Como solución a toda esta situación el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha anunciado presupuestos para abrir 3.500 plazas de acogida, de las cuales las mayores beneficiarias serán las Islas Canarias.

6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. Cuestionario dirigido a la población general

En primer lugar, se lleva a cabo un cuestionario sobre migraciones y refugio dirigido a la población en general. El objetivo de la encuesta es conocer la opinión de la población española acerca de las personas inmigrantes y refugiadas, si se tienen arraigados prejuicios y estereotipos y si saben diferenciar entre qué es un inmigrante y un refugiado.

La hipótesis de la que se parte es que en nuestra sociedad se observan diariamente prejuicios contra las personas migrantes y que se les juzga de manera general, sin ponerse en el lugar de porqué estas personas migran a otros países. Además, no se hace diferenciación de ningún tipo, sin pensar en qué son las migraciones forzosas, ni ponerse en el lugar de aquellos que llevan años emprendiendo un viaje hacia Europa de la manera más terrible y compleja. Considero que para cambiar los pensamientos xenófobos y racistas es necesario conseguir que la sociedad se ponga en el lugar del otro, haga autocrítica y se pregunten el porqué de esos pensamientos tan arraigados y transmitidos culturalmente.

En cuanto al diseño de este cuestionario, se ha pretendido el uso de un lenguaje simple para que pudiera ser accesible a toda la población que estuviese dispuesta a participar. Asimismo, se han desarrollado preguntas referentes a la percepción que tienen los participantes en torno a las personas migrantes, por lo que se han descrito diferentes situaciones cotidianas, así como opiniones concretas y personales que la población puede llegar a tener sobre este colectivo, de modo que pudieran decir el nivel de conformidad con cada una de ellas.

Para que este fuera fiable se han desarrollado preguntas con una consistencia interna, de manera que haya interrelación y coherencia entre las diferentes cuestiones planteadas. Puesto que este cuestionario se basa en opiniones personales, se conocía la dificultad de que las personas participantes fueran totalmente sinceras, ya que a nadie nos gusta asumir que tenemos opiniones o creencias discriminatorias, racistas o xenófobas, por lo que se han realizado cuestiones con un mismo significado de diferente forma para que de esta manera se pueda percibir si realmente contestan sinceramente o según van realizando las preguntas su opinión varía.

En cuanto a la validez de este cuestionario, esta es una validez aparente o lógica, ya que, a partir de lo recogido en él, se analiza de manera general la percepción que los participantes tienen en cuanto a las personas migrantes en general y específicamente en cuanto a las personas refugiadas.

Para intentar llegar a un número aceptable de personas, se ha difundido a través de diferentes redes sociales (Instagram, Facebook, WhatsApp...) y, además, para llegar a aquellas personas mayores que no tienen un desempeño en estos medios sociales, he acudido a conocidos que me pudiesen contestar. Por lo que, la elección de los encuestados participantes ha sido de manera aleatoria, de forma que cada quién contestara si quería, puesto que se intentaba que fuera de forma anónima para que no se sintieran juzgados y pudieran ser totalmente sinceros, marcando aquello que coincidiera más sobre la idea y percepción que poseen acerca de las personas migrantes y refugiadas. En total se ha alcanzado a 179 personas.

Los parámetros que se han incluido en la encuesta, para poder llevar a cabo un análisis de los resultados, son edad, género y máximo nivel de estudios alcanzado. Se han elegido estos puesto que se considera importante saber si las personas con mayor edad tienen unos pensamientos más prejuiciosos en comparación con las generaciones jóvenes, esto indicaría que desde la educación se estuviera consiguiendo combatir los pensamientos de odio hacía las personas migrantes. Por el contrario, en caso de que se estuviera observando que las generaciones de menor edad tuvieran pensamientos más racistas y xenófobos, deberíamos preguntarnos por qué y cómo se podría trabajar desde la Educación Social una inclusión real de las personas migrantes en nuestra sociedad, ¿están funcionando los trabajos de sensibilización de la población? ¿es necesario seguir trabajando para combatir el racismo, los prejuicios y estereotipos hacía las personas inmigrantes y refugiadas?, ¿conocemos las situaciones que llevan a las personas de otros países a emigrar a España?, ¿somos una sociedad hipócrita que se olvida que también emigramos en busca de una mejor calidad de vida y por beneficio económico?, ¿nos podemos poner en el lugar del otro o es que como vivimos en un país en el que la mayoría de las personas tenemos nuestras necesidades básicas cubiertas y pertenecemos a uno de los países considerado desarrollado el resto de las personas nos dan igual?

En cuanto al parámetro de género, este se ha incluido puesto que culturalmente, aún hoy en día, no se educa de la misma manera a hombres y mujeres, por lo que puede que este sea un parámetro revelador y se pueda conocer si los roles de género también afectan a una temática totalmente distinta a lo socialmente establecido.

El nivel máximo de estudios, se utiliza como parámetro para observar si las personas con una mayor formación tienen un pensamiento más benevolente hacía las personas migrantes. En caso de que no se observe esto, deberíamos preguntarnos si es esencial una educación más dirigida a

valores éticos y morales, plantearnos el sistema educativo y qué debemos mejorar para que las generaciones futuras tengan una visión de equidad y solidaridad.

Son muchas preguntas las que se quieren resolver y es difícil llegar a la respuesta con un único cuestionario y sin poder tratar el tema de manera individual con cada participante, pero a través de este, se podrá llegar a una idea general de lo que opina la población española acerca de esta temática social de la que todos tenemos opinión y de la que escuchamos a diario juicios a través de diferentes medios de comunicación. España es uno de los países de entrada a Europa por lo que su población suele tener un pensamiento de recelo hacía las personas que buscan una oportunidad en el país o simplemente quieren llegar a él para poder alcanzar otro país miembro de la Unión Europea.

6.2. Cuestionario dirigido a personas en situación de refugio

Como segunda parte de esta investigación, se lleva a cabo un cuestionario para comprender la situación de las personas refugiadas. Se ha desarrollado de esta manera puesto que, con la situación actual de pandemia, las visitas a los centros no se permiten a no ser que sean estrictamente necesarias.

Para su realización, me he puesto en contacto con la ONG Accem, en concreto con la coordinadora del Centro de Emergencia para personas solicitantes de protección internacional situado en Pradorrey (Astorga). Debido a que el perfil actual de las personas usuarias ha cambiado desde el período en el que realice mis prácticas en dicho centro, me he encontrado con que los usuarios no hablan el idioma español y puesto que los idiomas que manejan son totalmente desconocidos para nosotros no podía realizarles las preguntas de ninguna de las formas, por lo que se me propuso realizar este mismo cuestionario a los usuarios de esta misma ONG que se encuentran en León y actualmente están en la fase dos del Sistema de acogida para solicitantes de protección internacional.

Esta fase es la última de este proceso, en ella los solicitantes se preparan para que en 6 meses puedan conseguir su plena autonomía, por lo que cuentan con notables diferencias con respecto a la fase de emergencia o fase cero. Además, las personas a las que se les ha realizado el cuestionario han pasado por todas las fases del Sistema de acogida de protección internacional, por lo que, gracias a ello, podremos comprender cómo es la situación de una persona en situación de refugio, cómo se han sentido en este proceso, sus miedos y anhelos. En definitiva, el objetivo de dicho cuestionario es dar visibilidad a la situación que viven estas personas y de la que nadie estamos exentos de vivir, asimismo se pretende conocer cuál es la realidad que viven en torno a la discriminación y racismo, si han sufrido alguna situación xenófoba y si se han sentido acogidos por la población española.

Considero que este cuestionario es de gran relevancia puesto que el presente Trabajo de Fin de Grado se centra en los procesos migratorios en general y en las migraciones forzadas en particular, haciendo hincapié en la situación de las personas refugiadas.

Se ha conseguido que 16 personas usuarias de dicho centro contesten a las preguntas y den su opinión, por lo que se ha obtenido una muestra de la situación que viven millones de personas en el mundo. Con todo ello, se busca dar voz a los sin voz, a aquellos que no tienen la posibilidad de defender sus derechos y de opinar respecto a su situación, todas las personas opinamos de ellos, pero ¿qué opinan ellos de la población española? ¿qué sienten ante su situación?... Este cuestionario nos permite tener una pequeña idea de la situación que viven, ponernos un poco en su piel, aunque sea imposible, pero aun así se pretende crear empatía tras conocer sus historias.

En cuanto al diseño de este segundo cuestionario, al igual que el anterior, se ha hecho uso de un lenguaje simple, para que las personas participantes entiendan correctamente aquello que se les preguntaba, puesto que se conocía la posibilidad de que algunas tuvieran alguna dificultad en el dominio del español. Las cuestiones planteadas se llevan a cabo con la intención de conocer la situación de refugiado sin pretender ofender a los participantes, dándoles el poder de decidir hasta donde quieren contar. Asimismo, se realizan preguntas referentes a como se sienten dentro de la sociedad española, para así poder comparar lo que la población general ha comentado en el cuestionario anterior con la percepción que tiene el colectivo más vulnerable ante esta situación.

Para su fiabilidad, se han realizado preguntas personales, en las que se pueda conocer el perfil de los participantes y, por esta misma razón, se han llevado acabo las cuestiones abiertas, para que no tengan razón alguna por la que decidir no contar su realidad. Además, se ha dejado claro que son anónimos para que no sientan esta misma necesidad y puedan contestar sin ningún temor a represalias.

La validez de este coincide con el anterior, es una validez aparente o lógica, puesto que a partir de las respuestas se realiza un análisis que permite llegar a unas conclusiones generales de lo que es la situación de un/a refugiado/a, de manera superficial, pero que nos brinda la oportunidad de conocer un breve resumen de cuál es su situación y el porqué es necesario empatizar con dicho colectivo.

Los parámetros que se han incluido en la encuesta, para poder llevar a cabo un análisis del perfil de los participantes, son edad, género y país de origen. Se han elegido estos puesto que se considera importante conocer cuántos años tienen las personas que se enfrentan a esta situación, el género puede llevarnos a entender los motivos que les han llevado a huir de su país de origen y la pregunta referente a su procedencia nos puede ayudar a comprender mejor estos mismos

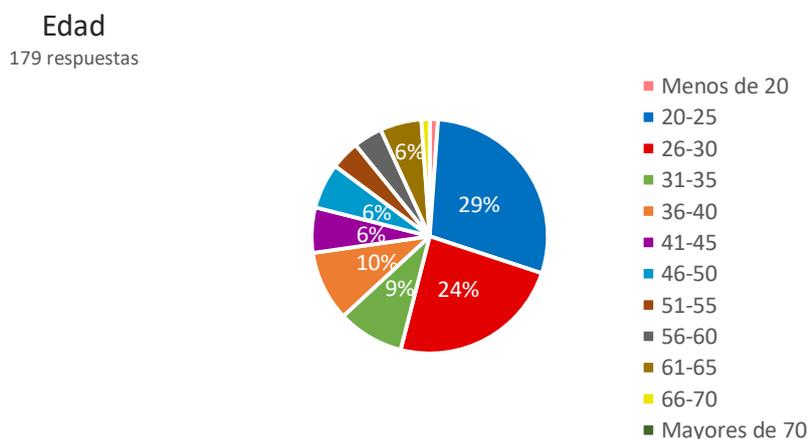
motivos, puesto que generalmente poseemos una pequeña noción de lo que ocurre en los diferentes países del mundo.

Este cuestionario proporciona una pequeña muestra de visibilidad de la situación de refugiado/a, a la cual quedarían muchas preguntas por contestar para conocer todo lo que estas personas han vivido en este proceso y me hubiese gustado poder ahondar mucho más, pero soy consciente que en la situación en la que están no se les puede hacer todo tipo de preguntas, por lo que estas deben ser generales y dejar que ellos cuenten hasta donde quieran hacerlo, sin imponerles ningún tipo de presión, puesto que no todos están preparados para contar su historia y poseen grandes temores al hacerlo debido a que su situación sigue siendo muy delicada.

7. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

7.1. Cuestionario dirigido a la población general

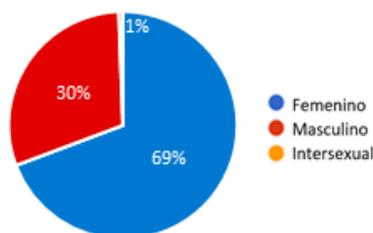
Los 179 participantes de la encuesta tienen edades comprendidas entre los 17 y 87 años. Estas edades han sido agrupadas una vez realizado el cuestionario para que su análisis sea más sencillo. El 28,49 % de los participantes tienen una edad que oscila entre los 20 y 25 años. Un 23,46% de los mismos tienen entre 26-30 años. El resto de edades tienen una menor participación, de todos modos, se ha podido conseguir una pequeña muestra de todas ellas que, aunque no se puede generalizar, se puede llegar a una idea de las creencias sobre las personas inmigrantes y refugiadas que tienen personas de edades muy diversas.



Dentro del número de participantes, el 69,27% se identifican con el género mujer, el 30,17% son personas identificadas como hombres y el 0,56% se identifica como intersexual. Nos encontramos con que más de la mitad de los participantes son mujeres, esto se debe a que normalmente el sexo femenino es más participativo, en dichas cuestiones, que el masculino.

¿Con qué género te identificas más?

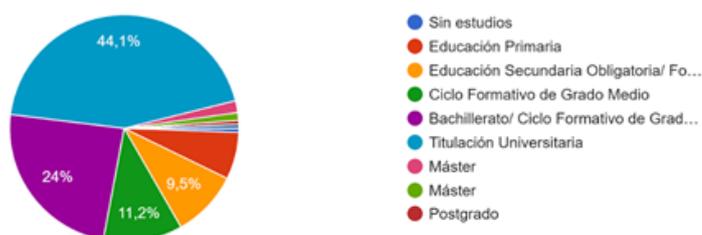
179 respuestas



En cuanto al nivel de estudios alcanzado por los participantes este es muy variado, ya que, la encuesta cuenta con todo tipo de participantes. Si bien, el 44,13% posee una titulación universitaria, esto se debe a que el mayor número de personas participantes, como se ha comentado anteriormente, tienen edades comprendidas desde los 20 a los 30 años, por lo que son personas jóvenes de generaciones actuales en las que es muy habitual acceder a estudios universitarios.

¿Cuál es el máximo nivel de estudios alcanzado?

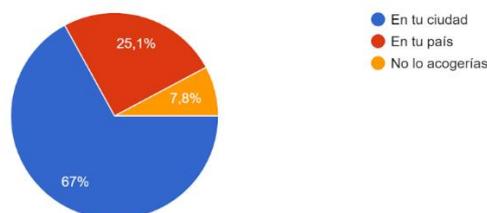
179 respuestas



Una vez conocido el perfil de los encuestados, se procede al análisis de los resultados obtenidos con las diferentes preguntas referidas a migración y refugio.

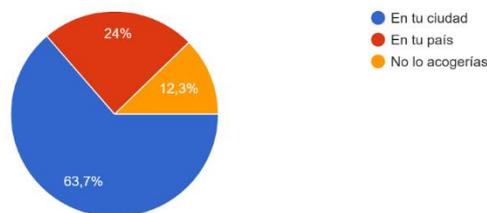
La pregunta “Acogerías a un/a refugiado/a...” con sus opciones se pretendía observar si los encuestados poseen alguna concepción limitante por la que no les gustaría que una persona refugiada se asentara cerca de él, si la acogería pero no le gustaría que estuviese en su misma ciudad o realmente no le importaría compartir su lugar de residencia con ella. El 67,04% estaría dispuesto a acoger a una persona refugiada en su ciudad, el 25,14% en su país y el 7,82% no lo acogería.

Acogerías a un/a refugiado/a
179 respuestas



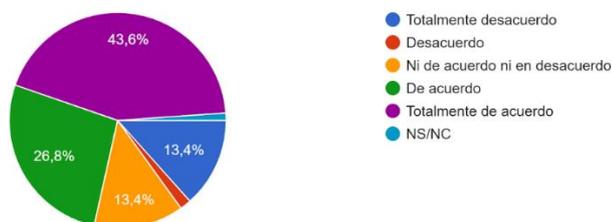
A la pregunta “Acogerías a un/a inmigrante...” se lleva a cabo con la misma intención que la anterior y para poder comparar ambas, de forma que se ha observado que el 63,69% de los encuestados lo acogerían en su ciudad, el 24,02% en su país y el 12,29% no lo acogería. Comparando ambas preguntas, se puede llegar a la conclusión de que los participantes si tienen una noción para diferenciar entre un inmigrante y un refugiado. Como era de esperar, cuando llevé a cabo esta pregunta, quería cerciorarme de que efectivamente los inmigrantes sufren una mayor discriminación puesto que se considera que únicamente pueden venir por razones económicas sin tener en consideración que es lo que les conlleva y la situación real de la persona.

Acogerías a un/a inmigrante
179 respuestas



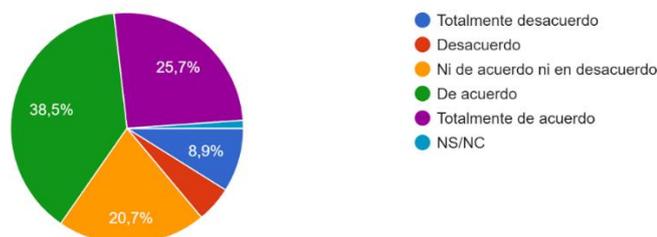
En cuanto a la afirmación “La diversidad cultural es importante para España” destaca que el 43,58% está totalmente de acuerdo, el 26,82% de acuerdo y se observa el mismo porcentaje para ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente desacuerdo, con un 13,40%. Considero que estos porcentajes son óptimos, ya que, más de la mitad de los participantes consideran la diversidad cultural como algo beneficioso para el país, aun así, estos datos me llevan a pensar que los trabajos de sensibilización con la población son eficaces, pero siguen siendo necesarios.

La diversidad cultural es importante para España
179 respuestas



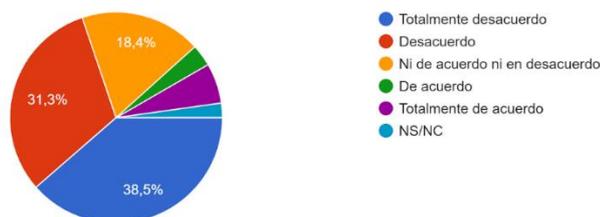
Por otro lado, destaca el 38,55% que se posiciona de acuerdo a la idea de que “Los refugiados deben integrarse en la cultura del país de acogida”, el 25,70% está totalmente de acuerdo con ello y el 20,67% ni de acuerdo ni en desacuerdo. Según esta información, solo una minoría de los encuestados están totalmente desacuerdo (8,93%) y en desacuerdo (5,03%). Según lo observado, considero que estas personas son las que optan por la inclusión social de las personas refugiadas y, el alto porcentaje de aquellos que se posición a favor de la integración, se debe a que muchos de ellos no conocen las diferencias entre una u otra, lo cual es común que lleve al error pensando que la integración es la mejor opción.

Los refugiados deben integrarse en la cultura del país de acogida
179 respuestas



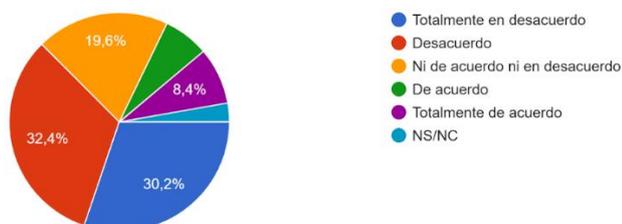
En referencia a la afirmación “La entrada de refugiados perjudica la entidad cultural del país de acogida” destacan los porcentajes de totalmente desacuerdo con un 38,55% y desacuerdo con 31,28%. Por lo que la mayor parte de los encuestados (69,83 %) se posicionan en contra de esta idea.

La entrada de refugiados perjudica la entidad cultural del país de acogida
179 respuestas



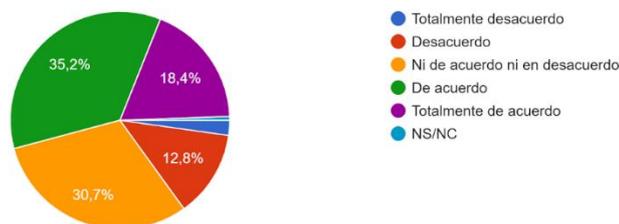
La afirmación “Los medios tienden a dar noticias positivas sobre asuntos de migración”, se realiza para observar si somos ciudadanos críticos y conscientes de lo que escuchamos y entendemos a través de las noticias que nos llegan por distintos medios de información. El 30,17% está totalmente desacuerdo con esta y el 32,40% en desacuerdo, por lo que considero que, en general, somos una sociedad que se da cuenta de que no debe quedarse con la única información que le llega a través de los medios, sino que para poder entender y tener un juicio elaborado debemos ir más allá e investigar por nuestra cuenta. En cuanto a la temática abordada, puesto que en la encuesta la mayor parte es consciente de que sobre asuntos de migración siempre emiten aquello que nos hace ver la peor parte de estos procesos, debemos ser críticos y no caer en la trampa de generalizar.

Los medios tienden a dar noticias positivas sobre asuntos de migración
179 respuestas



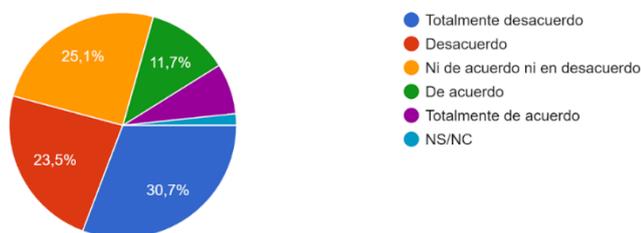
En cuanto a “Los refugiados deben hablar el idioma oficial del país de acogida”, se lleva a cabo para ver la idea que poseen de estas personas y si somos capaces de ponernos en el lugar del otro. Los porcentajes más destacados son con un 35,20% de acuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo con un 30,72%. Considero que debemos ser conscientes de que cuando una persona huye de su país de origen por su propia seguridad, el idioma no debe ser un requisito para proporcionar ayuda, sino que una vez que no corra peligro se le puede y debe dar la oportunidad de aprenderlo. En cuanto al resultado creo que habrá personas que hayan llegado a esta conclusión y otras que se han quedado en lo superficial pensando que es importante que hable el idioma para poder desenvolverse en el país de acogida.

Los refugiados deben hablar el idioma oficial del país de acogida
179 respuestas



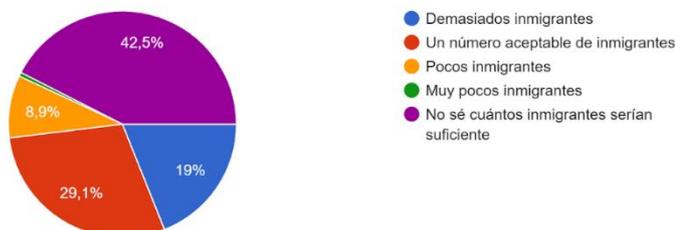
Refiriéndome de nuevo a lo que los medios nos transmiten acerca de las migraciones decidí pedir opinión acerca de la afirmación “El aumento del número de refugiados provoca un aumento de los delitos y la inseguridad en España”, únicamente el 7,26% se posiciona totalmente de acuerdo y el 11,73% de acuerdo. Me ha llamado la atención que el 25,14% haya optado por la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, puede deberse a que en ocasiones opinen que es cierto o a que no quieran mostrar su opinión abiertamente. Considero que a pesar de ser conscientes de las generalidades que los medios de comunicación transmiten, seguimos muy influenciados por ellos y la información que consumimos la hacemos verídica y única.

El aumento del número de refugiados provoca un aumento de los delitos y la inseguridad en España
179 respuestas



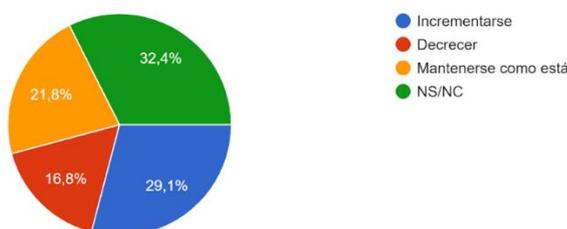
En cuanto a la idea sobre la impresión que tienen acerca de cuántos inmigrantes hay en España, destaca el 42,45% con la opción que no saben cuántos inmigrantes serían suficiente, con 29,05% la idea de un número aceptable de inmigrantes y con un 19% demasiados inmigrantes. Si bien es cierto que el número de inmigrantes ha aumentado en los últimos años en el país, el porcentaje de estas personas en España en el último año sólo es del 11,4% (ONU, 2020).

Tienes la impresión de que en España hay...
179 respuestas



Para continuar con la comparativa de inmigrante y refugiado, ya que, se quiere saber si con las contestaciones a las diferentes afirmaciones sabemos diferenciar entre una persona inmigrante y refugiada, asimismo se pretende llegar a la conclusión de si uno de estos dos colectivos es más discriminado en nuestra sociedad. Por lo que, se lleva a cabo la siguiente pregunta: “El número de refugiados en España debería de...”. El 32,40% ha optado por la opción NS/NC, el 29,05% incrementarse, el 21,79% mantenerse como está y el 16,76% decrecer. En esta pregunta se ha observado opiniones muy diversas, todas ellas con un porcentaje destacable y bastante igualado entre algunas de ellas.

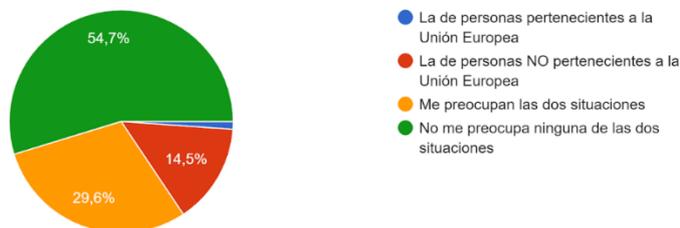
El número de refugiados acogidos en España debería de...
179 respuestas



La pregunta “¿Te preocupa más la entrada de ciudadanos de países de la Unión Europea en España o la entrada de personas procedentes de países de fuera de la Unión Europea?” se ha realizado con la intención de observar si se tiene más prejuicio a la entrada de personas con recursos más escasos, los llamados comúnmente inmigrantes y para observar si no nos importa que vengan a nuestro país los reconocidos como extranjeros, ya que, se considera que sus visitas son beneficiosas para la economía. Destaca el 54,75% que ha marcado que no le importa ninguna de las dos situaciones, seguido del 29,61% que opinan que ambas les preocupan. Asimismo, con referencia a lo comentado al inicio de esta pregunta, se observa una diferencia clara en que la hipótesis comentada es válida, ya que, únicamente al 1,12% de los encuestados le preocupa la entrada de personas pertenecientes a la Unión Europea y el 14,52% se siente identificado con la idea de que le preocupa más la entrada de personas no pertenecientes a la Unión Europea.

¿Te preocupa más la entrada de ciudadanos de países de la Unión Europea en España o la entrada de personas procedentes de países de fuera de la Unión Europea?

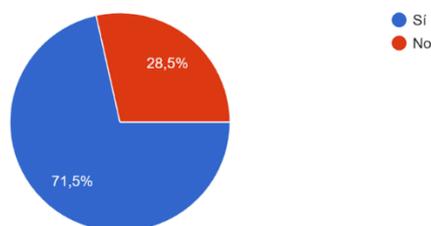
179 respuestas



A la pregunta de si los encuestados se relacionan personalmente con cualquier migrante, el 71,51% afirma hacerlo y el 28,49% lo niega. Considero que al ser una encuesta que ha podido llegar a un pequeño grupo de población y que, además, muchas de ellas serán cercanas a mi entorno, la negación de llevar a cabo una relación personal con un migrante en muchos casos se debe a que formamos parte del ámbito rural y el número de personas migrantes es bastante escaso. Aún bien, aunque contamos con un número reducido de personas procedentes de otros lugares del mundo, se puede observar claramente que muchas personas del lugar no establecen ningún tipo de relación con ellas.

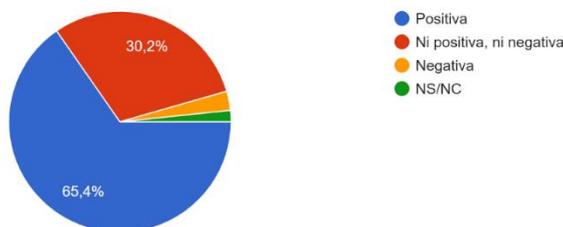
¿Te relacionas personalmente (vives, trabajas, quedas con ellos, son amigos, ...) con cualquier migrante?

179 respuestas



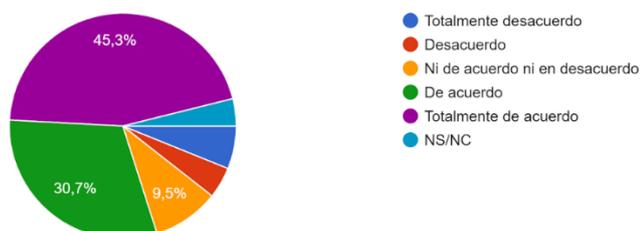
En cuanto a la opinión “Considero que la existencia de personas procedentes de otros países en nuestra sociedad es...” destaca con un 65,36% la creencia de que es positivo y con un 30,17% la opinión de que no es ni positiva, ni negativa.

Considero que la existencia de personas procedentes de otros países en nuestra sociedad es...
179 respuestas



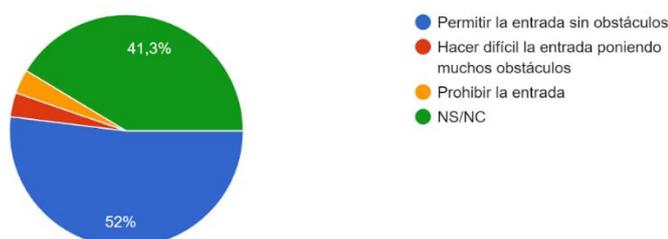
Referente a la pregunta “¿Es importante trabajar en la sensibilización de la población española para mejorar la inclusión de los refugiados?”, destaca el 45,25% que se posiciona totalmente de acuerdo y el 30,73% con una opinión de acuerdo.

¿Es importante trabajar en la sensibilización de la población española para mejorar la inclusión de los refugiados?
179 respuestas



El 51,96 % de los encuestados considera que con respecto a las personas que buscan protección en nuestro país se les debería permitir la entrada sin obstáculos y el 41,34 % no sabe o no contesta. Las dos otras opciones, hacer difícil la entrada poniendo muchos obstáculos y prohibir la entrada, ambas han sido elegidas por un porcentaje del 3,35 % cada una. Por lo que se puede observar, poco más de la mitad de los encuestados no están de acuerdo con que se pongan obstáculos a la entrada del país para impedir la llegada de personas en busca de refugio y algo menos de la mitad de los participantes no sabe cuál sería la mejor solución a esta situación.

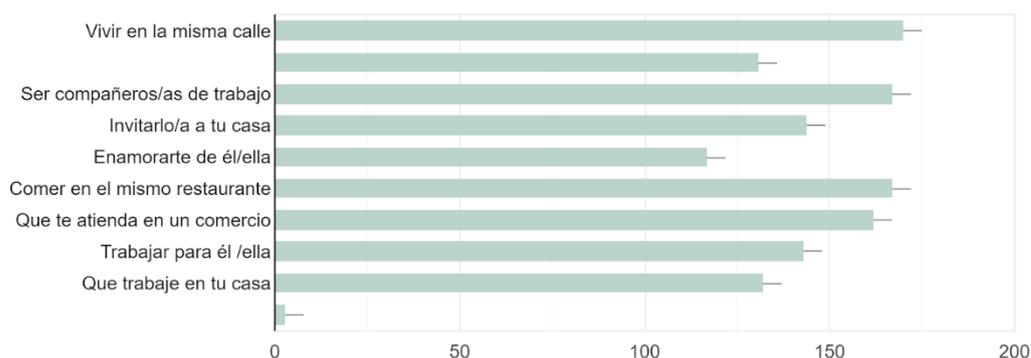
¿Qué crees que se debería hacer respecto a las personas que buscan protección en tu país?
179 respuestas



En cuanto a las relaciones que los encuestados sí aceptarían establecer con personas migrantes, se encuentran una gran diversidad de opiniones. El 58,10% aceptarían establecer todas las relaciones nombradas, el 40,22% ha negado que establecería alguna de las relaciones descritas y el 1,68% no acepta tener ninguna de estas relaciones con un migrante. Dentro de las relaciones nombradas en el cuestionario, las que menos se han marcado, es decir, las que más participantes han coincidido en que no establecerían con una persona migrante son: enamorarte de él/ella (ha sido ignorada en 59 ocasiones), que tu familia le alquile una vivienda (45 personas se niegan a establecer esta relación con una persona migrante), que trabaje en tu casa (44 participantes han decidido no marcar esta opción), trabajar para él/ella (33 de los participantes no están de acuerdo), invitarlo/a a tu casa (no ha sido marcada 32 veces) y que te atienda en un comercio (en 14 ocasiones no la han marcado). Las relaciones restantes descritas han sido marcadas por algún participante, pero en menor medida.

Marca aquellas relaciones que Sí aceptarías establecer con personas migrantes:

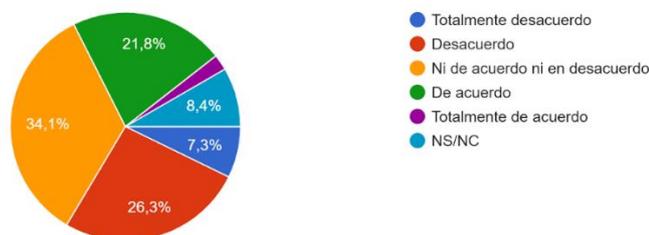
179 respuestas



Esta pregunta permite observar que a pesar de que muchas personas se niegan a aceptar que poseen pensamientos discriminatorios y racistas, puesto que las respuestas a la mayor parte del cuestionario son bastante optimistas y nos hace creer que nuestra sociedad tiene una mentalidad bastante abierta y comprensiva hacia las personas migrantes. La realidad es que se poseen muchos prejuicios hacia estas personas en las que gran parte de los participantes no aceptarían establecer una relación estrecha con una persona migrante.

En cuanto a la pregunta “¿Los refugiados se integran en España?”, destaca las respuestas de ni de acuerdo ni en desacuerdo con un 34,08%, desacuerdo con un 26,26% y de acuerdo con un 21,79%. Con ello, se observa que las opiniones están muy divididas ante esta pregunta, pero lo que también me hace pensar es si nosotros, como ciudadanos, ¿acogemos en realidad a estas personas o, por el contrario, solo les ponemos más trabas de las que ya tienen?

¿Los refugiados se integran en España?
179 respuestas

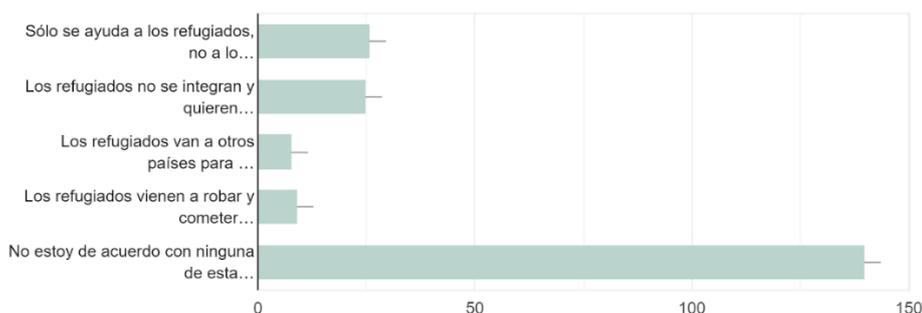


En otra de las cuestiones, se detallaban una serie de afirmaciones que describían mitos que apoyaban el racismo generalizado hacia las personas refugiadas y se les pedía a los participantes que marcaran aquellas con las que estuvieran de acuerdo. El 77,09% de los encuestados no están de acuerdo con ninguna de esas afirmaciones, el 20,11% están de acuerdo con alguna de esas afirmaciones y un 2,80% están de acuerdo con todas ellas.

Dentro de esas afirmaciones, las más marcadas, es decir, aquellas con las que más veces han estado de acuerdo algunos de los participantes son: sólo se ayuda a los refugiados, no a los españoles (26 veces ha sido elegida) y los refugiados no se integran y quieren imponer sus costumbres (ha sido elegida por 25 de los encuestados).

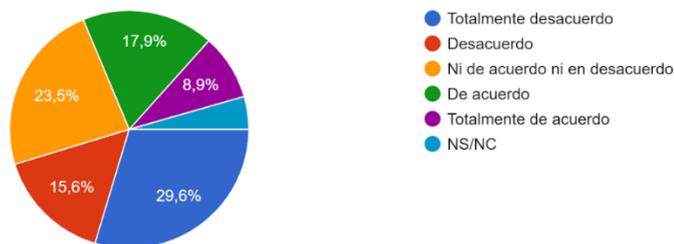
Di si estás de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones (marca aquellas con las que Sí estés de acuerdo)

179 respuestas



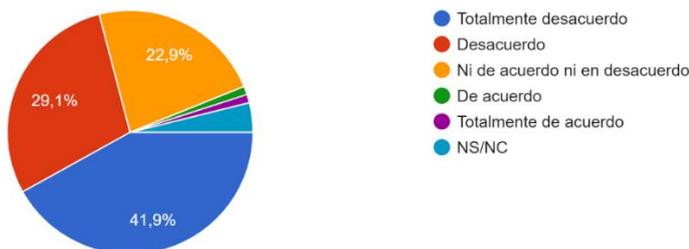
En cuanto a la opinión que tiene la población española acerca de los muros fronterizos, destaca que el 29,61% de los participantes están totalmente desacuerdo en que estas medidas sean necesarias para controlar la llegada de personas al país, el 23,46% no está de acuerdo ni en desacuerdo ante la idea de que los muros fronterizos sean necesarios, el 17,88% consideran que sí son necesarios y el 15,64% se posiciona en desacuerdo ante estas medidas.

Considero que los muros fronterizos son necesarios para poder controlar la llegada de personas a mi país
179 respuestas



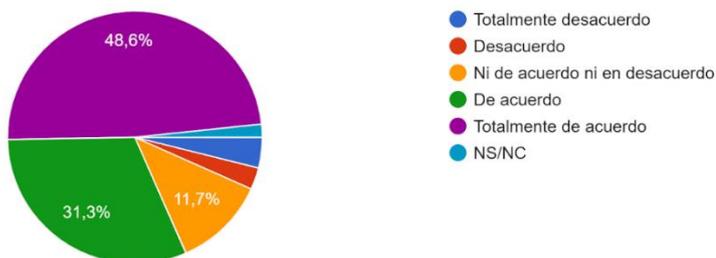
A la afirmación “Los refugiados son peligrosos porque cruzan fronteras internacionales de forma ilegal”, destacan las siguientes opiniones: el 41,90% se posiciona totalmente desacuerdo ante esta idea, el 29,05% está desacuerdo y el 22,91% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Los refugiados son peligrosos porque cruzan fronteras internacionales de forma ilegal
179 respuestas



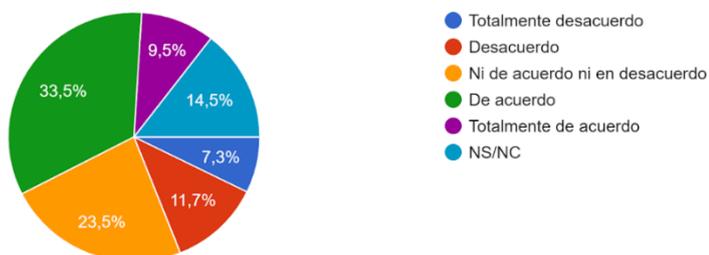
Ante la idea “El Gobierno de España debería ayudar a los refugiados que huyen de la guerra y la persecución”, el 48,60% de los encuestados está totalmente de acuerdo, el 31,28% de acuerdo y el 11,73% ni de acuerdo ni en desacuerdo. En definitiva, la mayor parte de los participantes considera que el Gobierno español debe proporcionar ayuda a las personas que se ven obligadas a huir de su país de origen.

El Gobierno de España debería ayudar a los refugiados que huyen de la guerra y la persecución
179 respuestas



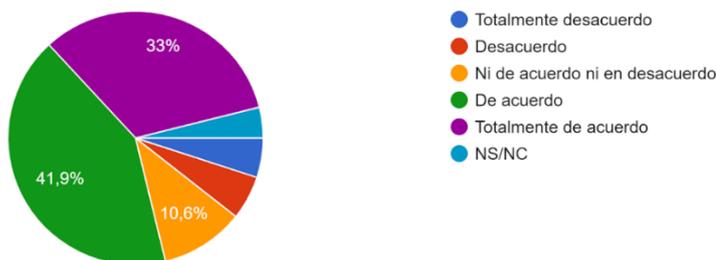
En cuanto a la afirmación “Prefiero que sea mi país el que decida si concede o no el asilo a la persona que puede ser acogida por España”, esta se hace para conocer la opinión de los participantes, ya que, actualmente esto se rige por el Convenio de Dublín, el cual recoge las decisiones tomadas por los países de la Unión Europea en torno a cómo es el proceso de acogimiento en cualquiera de los países miembros. Con esta cuestión se observa una gran diversidad de opiniones, en las que destaca el 33,52% que se posiciona de acuerdo en que debe ser España el que decida si concede o no el asilo a una persona en su territorio, el 23,46% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 14,53% no sabe o no contesta.

Prefiero que sea mi país el que decida si concede o no el asilo a la persona que puede ser acogida por España
179 respuestas



A continuación, se exponen cuatro preguntas relacionadas con los derechos. La primera de ellas hace referencia a si consideran que las personas refugiadas deberían tener los mismos derechos que los españoles en materia de vivienda, educación y salud. Destacan dos porcentajes, el 41,90% está totalmente de acuerdo con que sea de este modo y 32,96% se posiciona totalmente de acuerdo.

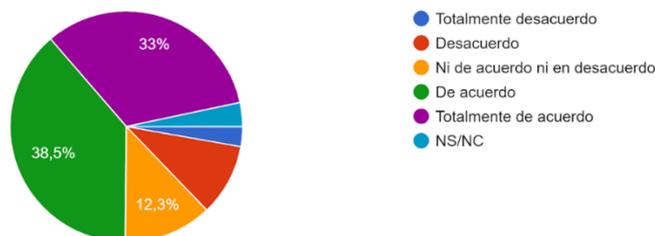
Los refugiados deberían tener los mismos derechos que los españoles en materia de vivienda, educación y salud...
179 respuestas



La segunda pregunta hace referencia a si los inmigrantes deberían tener los mismos derechos que los españoles. Esta pregunta se hace para percibir si tienen la misma opinión de las personas refugiadas que de las inmigrantes. Los porcentajes destacables son el 38,55% está de acuerdo en que así sea y el 33% totalmente de acuerdo. Con respecto a la pregunta anterior, se observa una

disminución del 3,35% en los participantes que han optado por posicionarse de acuerdo, asimismo se observa un aumento del 0,04% en la opción totalmente de acuerdo.

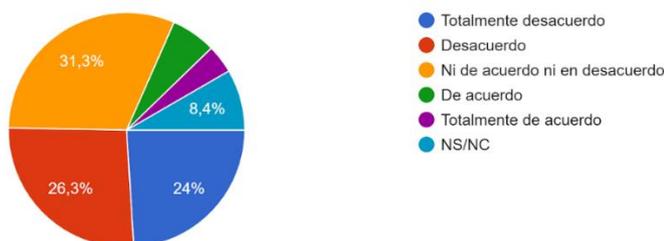
Los inmigrantes deberían tener los mismos derechos que los españoles en materia de vivienda, educación y salud...
179 respuestas



En referencia a esta comparación, se observa que, en la pregunta referente a la igualdad de derechos entre personas refugiadas y españolas, un total de 10,62% pertenecería a aquellos que no consideran que debería ser así, en cambio este número aumenta al 12,85% cuando se ha realizado la misma pregunta refiriéndose a las personas inmigrantes.

En tercer lugar, se detalla la siguiente afirmación “A los refugiados no se les debe otorgar la nacionalidad del país de acogida”. Destaca el porcentaje de 31,28% que corresponde a la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, desacuerdo con un 26,26% y totalmente desacuerdo con un 24,02%. Llama la atención que 56 personas hayan optado por responder que ni de acuerdo ni en desacuerdo, puesto que es la opción que más participantes han elegido y teniendo, en cuenta las respuestas que han ido dando, no concibo porque en esta pregunta no tienen una opinión clara.

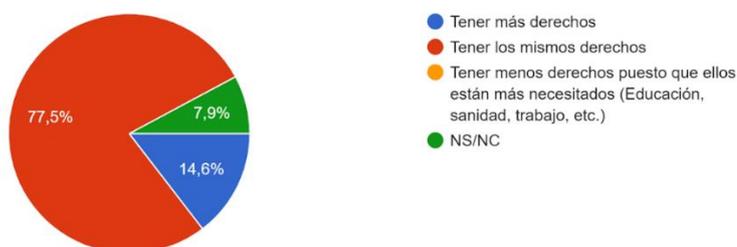
A los refugiados NO se les debe otorgar la nacionalidad del país de acogida
179 respuestas



En cuanto a la cuarta pregunta referente a los derechos, se encuentra que “Los españoles con respecto a las personas acogidas por España deberían...”. En respuesta a ella, destaca con un 77,09% tener los mismos derechos y con un 14,53% tener más derechos. Esta pregunta se ha hecho para dar verificación a las dos anteriores que trataban sobre si refugiados e inmigrantes deberían tener los mismos derechos que los españoles. Con ella, se ha observado que muchos de

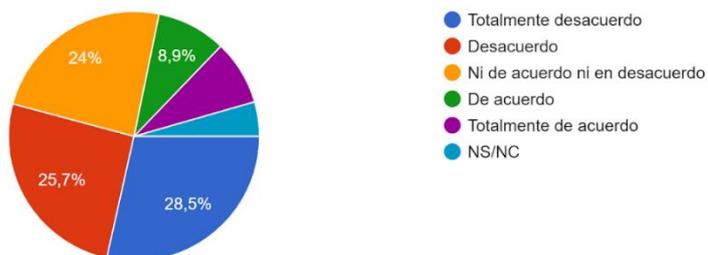
los participantes que se han posicionado en contra en las dos anteriores, en esta pregunta han optado por las opciones de tener los mismos derechos o por no sé, no contesto.

Los españoles con respecto a las personas acogidas por España deberían...
178 respuestas



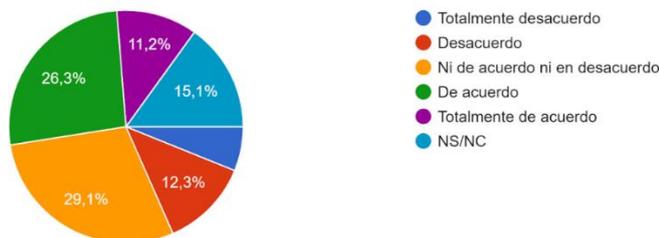
Tratando la economía, ya que, al hablar de los procesos migratorios es inevitable que se trate esta temática, se lleva a cabo la siguiente afirmación para observar sus opiniones: “Los inmigrantes son una carga para la economía española”. Las respuestas más destacables son totalmente desacuerdo con un 28,49%, desacuerdo con un 25,70% y ni de acuerdo ni en desacuerdo con un 24,02%. Me ha llamado la atención que un 54,19% de los participantes hayan manifestado no compartir esta opinión, ya que, muchos ciudadanos suelen defender que la llegada de personas inmigrantes está íntimamente relacionada con la falta de oportunidades de trabajo para los nacionales y el aumento de los problemas económicos.

Los inmigrantes son una carga para la economía española
179 respuestas



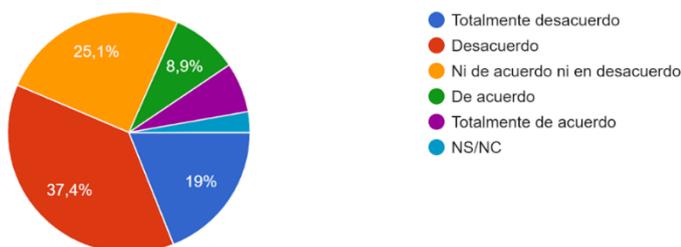
Refiriéndose a las personas refugiadas, se les afirma que estas son un valor añadido a la economía española, a lo cual las respuestas más elegidas son con un 29,05% ni de acuerdo ni en desacuerdo y de acuerdo con un 26,26%. El resto de respuestas tienen un porcentaje menor bastante parecido, exceptuando la opción de totalmente desacuerdo que es menor. Con esta pregunta y teniendo en cuenta las anteriores se observa que los participantes sí que hacen una diferenciación entre persona inmigrante y persona refugiada.

Los refugiados son un valor añadido a la economía española
179 respuestas



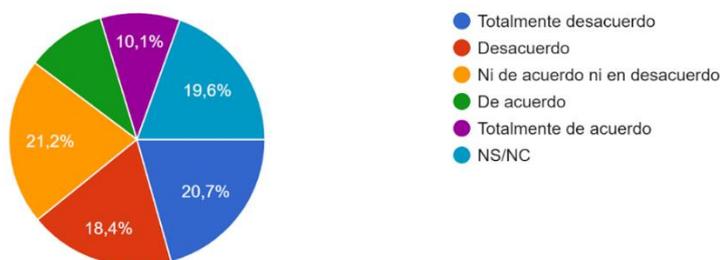
Se les realiza la siguiente afirmación “El aumento de los refugiados disminuirá las ofertas de trabajo para los nacionales del país de acogida”. El 37,43% está en desacuerdo, el 25,14% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 18,99% totalmente desacuerdo.

El aumento de los refugiados disminuirá las ofertas de trabajo para los nacionales del país de acogida
179 respuestas



Por último, se propone la siguiente situación “Las ayudas económicas para los refugiados son excesivas”. Las respuestas más destacables son ni de acuerdo ni en desacuerdo con un 21,23%, totalmente desacuerdo con un 20,67%, no sabe o no contesta con un 19,55% y en desacuerdo con un 18,44%. Llama la atención que las opciones de acuerdo y totalmente de acuerdo tengan el mismo porcentaje de elección, un 10,06%.

Las ayudas económicas para los refugiados son excesivas
179 respuestas



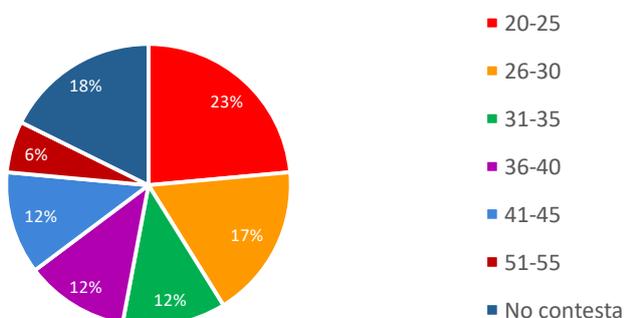
7.2. Cuestionario dirigido a personas en situación de refugio

Antes de comenzar con la explicación de los resultados, es importante aclarar que se hará un estudio de las respuestas de los participantes que la ONG Accem ha considerado oportuno que participaran, ya que, con el impedimento del idioma, se ha dado la posibilidad de conocer la situación de refugiado a partir de la participación de un pequeño porcentaje de los usuarios que se encuentran en el centro Accem León. Por lo que este cuestionario se ha hecho llegar a aquellas personas que poseen un dominio del español para que, de este modo, puedan comprender las preguntas que se les realicen y puedan explicar sus vivencias de manera que podamos entenderlos adecuadamente.

En cuanto a las edades de los 16 participantes de la encuesta dirigida a aquellas personas que se encuentran en situación de refugio, se cuenta con un perfil de edad comprendida entre los 21 y 52 años. Para su análisis, se ha llevado a cabo el agrupamiento por edad teniendo como referencia el realizado en el cuestionario dirigido a la población general.

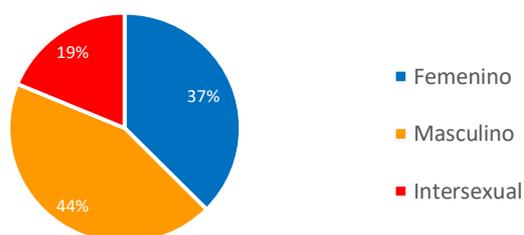
Teniendo en cuenta esta agrupación, el mayor número de participantes de dicha encuesta tienen una edad comprendida entre los 20 y los 25 años, comprenden el 23% de los encuestados. El grupo de edad de los 26 a los 30 años tiene un porcentaje del 17% de participación. La edad comprendida entre los 31 a los 35 años se encuentra en el 12% de los participantes. Asimismo, los participantes en edades entre los 36 y los 40 años se encuentra en un 12% de los encuestados, y con una edad comprendida entre los 41 a 45 años tiene el mismo porcentaje que los dos anteriores, con un 12%. El menor índice de edad es aquella entre los 51 a los 55 años que se encuentra únicamente en el 6% de los encuestados. Finalmente, entre las personas participantes, concretamente 3 de ellas, han optado por no contestar a esta pregunta, lo que supone el 18% de los participantes de dicha encuesta. Esto último, permite observar la magnitud del temor que poseen las personas en situación de refugio, ya que, consideran que con dicha pregunta pueden llegar a ser identificados y tienen miedo a hacer visible su situación.

Edad



En lo que se refiere al género de las personas participantes, se encuentra un 44% aquellas que se identifican como hombres, un 37% que se identifica con el género mujer y un 19% identificadas como intersexuales. Este dato no es significativo para conocer si los usuarios de esta ONG pertenecen mayoritariamente a un género u otro, pero sí que es determinante, en muchos de los casos analizados, para poder comprender los motivos que les han llevado a tener que abandonar su país de origen.

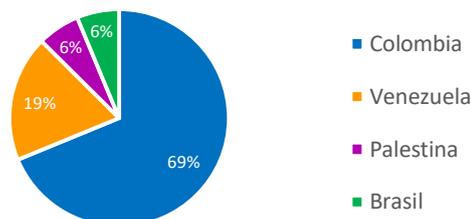
¿Con qué género se identifica más?



Sobre el país de origen, el perfil de procedencia de los participantes se corresponde con el mismo de los usuarios que había cuando lleve a cabo el Prácticum II en el Centro de Emergencia para personas solicitantes de protección internacional de Accem situado en Pradorrey (Astorga). El perfil del centro de emergencia ha cambiado debido a que actualmente las personas que llegan a él proceden del continente africano en su mayoría y los que se asentaban anteriormente en él han ido ascendido de fase, por lo que muchas de estas personas se encuentran en la última fase del Sistema de Protección Internacional, correspondiéndose con los encuestados en dicha investigación.

Otro condicionante, ha sido el factor del idioma, por lo que la mayor parte de los participantes son de América Latina. Para dicha encuesta se cuenta mayoritariamente con participantes originarios de Colombia, comprendiendo el 69% de los participantes. Un 19% de las personas que han decidido participar proceden de Venezuela. El 12% restante se encuentra repartido entre las procedencias de Palestina y Brasil, ambas con un índice de participación del 6%.

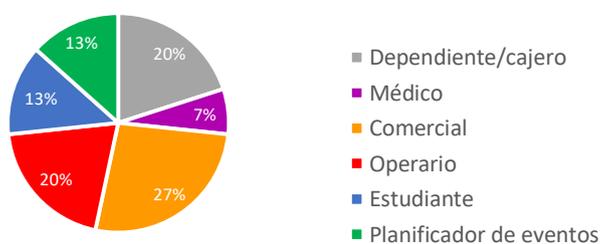
¿Cuál es su país de origen?



En cuanto a la pregunta referente a la profesión que ejercían en su país de origen, esta se lleva a cabo puesto que durante mi estancia en el centro de prácticas pude observar que muchas de las personas en situación de refugio tenían estudios o eran altos cargos en su profesión, además, la gran mayoría de los usuarios habían dejado un trabajo estable en su país de origen. Por todo ello, considero que es esencial hacer visible que las personas que buscan refugio no huyen de su país de origen para mejorar su situación económica, sino por necesidades básicas y seguridad vital. Asimismo, de los 16 participantes encuestados, cuatro de ellos desarrollaban más de un trabajo en su país de origen.

En lo referente a las profesiones que llevaban a cabo, el 27% de los encuestados coinciden en que desarrollaban un trabajo relacionado con comercial. Se repite en dos ocasiones el porcentaje del 20%, para profesiones relacionadas con dependiente o comercial y para aquellas referidas a operario, refiriéndose al ámbito de operario de producción, trabajador en la industria petrolera y en la marina mercante. Asimismo, vuelve a repetirse en dos sectores el porcentaje del 13%, en primer lugar, para aquellas personas que se dedicaban a planificar eventos y, en segundo lugar, para aquellas que no poseían profesión puesto que eran menores y se dedicaban a estudiar. El 7%, es decir, uno de los participantes, ejercía de médico.

¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

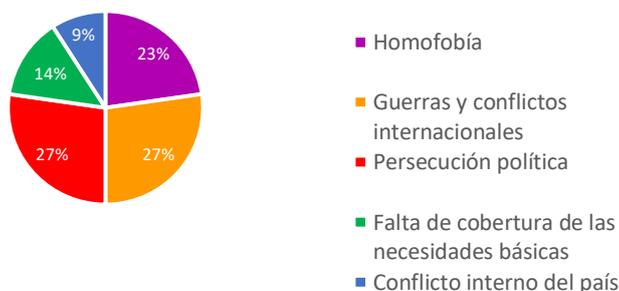


En cuanto los motivos que les han llevado a dejar su país, de los 16 participantes, seis de ellos han marcado o especificado más de un motivo. De entre ellos destacan con un porcentaje del 27%,

en ambos casos, que las huidas de la mayor parte de los participantes se deben a guerra y conflictos internacionales o a persecuciones políticas. El siguiente motivo con mayor incidencia es del 23% a causa de la homofobia, este se corresponde a cinco personas de las encuestadas, de las cuales tres de ellas han especificado en el cuestionario a causa de “violencia de género”, pero una vez analizadas las respuestas que han ido dando a lo largo de la encuesta, se llega a la conclusión de que confunden a que corresponde el término violencia de género, ya que, las situaciones de violencia que han vivido se debe a su orientación sexual no por su condición de mujer. El porcentaje del 14% corresponde a la falta de cobertura de las necesidades básicas, marcada por tres participantes. El 9% corresponde al motivo referido a conflicto interno del país.

Se ha observado, que de los 16 encuestados, seis de ellos han seleccionado o especificado dos motivos que le llevaron a salir de su país de origen.

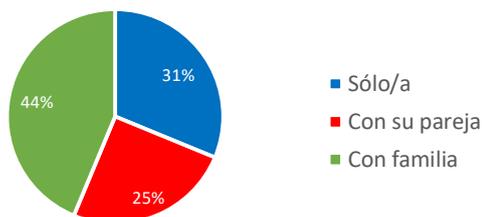
¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?



La pregunta referente a cómo han llegado a España, se realiza para observar si estas personas emprenden su viaje acompañados o en solitario, de modo que se pueda analizar la valentía de sacar a sus seres queridos de un país en el que sus vidas corren peligro y la fortaleza de alejarse de lo conocido en soledad. El mayor porcentaje, el 44%, corresponde a aquellos que han llegado a el país en compañía de su familia, el 31% han emprendido el viaje solos y el 25% junto con su pareja.

Me ha llamado la atención que el segundo porcentaje corresponda a las personas que llegan solas, ya que, considero que es mucho más difícil abandonar tu país en soledad, dejando atrás seres queridos, asimismo opino que estas personas tendrán una mayor carga emocional, ya que, no tienen en quien apoyarse y deben seguir buscando su seguridad por si solas.

Ha llegado al país...



Se les lleva a cabo una pregunta referida a las dificultades que se encontraron para llegar a España, en todos los casos, los 16 participantes señalan más de una dificultad. Se realiza un porcentaje para conocer cuáles tienen una mayor incidencia.

Con el 34% destaca la economía, la dificultad de conseguir los recursos económicos necesarios para poder huir. Asimismo, la gran mayoría de los encuestados hacen referencia a la dificultad de enfrentarse a un cambio de vida tan drástico, esta dificultad representa el 28% del total. Con un 19% destaca el alejarse de la familia y las amistades, abandonar los vínculos de apego creados en el país de origen. Con un 13% destaca conseguir salir de su país de origen, por lo que a varios de ellos le ha supuesto una dificultad conseguir llegar a España a salvo. Con el menor índice se encuentra un participante que comenta que no tuvo ninguna dificultad para llegar a España, ya que, llegó como turista.

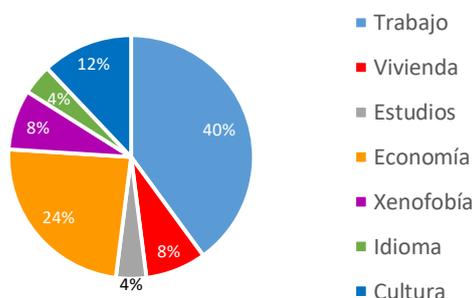
¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar a España?



En cuanto a la pregunta referida “¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera del país de origen?”, gran parte de los participantes de la encuesta han hecho referencia a la falta de trabajo o a la dificultad de encontrarlo, concretamente se ha nombrado esta dificultad con un porcentaje del 40%. Con un 24% destaca la economía. Otra de las dificultades que comentan, llevándose un porcentaje del 12%, es la cultura, la dificultad de asentarse en un lugar con costumbres y vivencias diferentes. Con un porcentaje del 8% hacen referencia a la xenofobia, por lo que se observa que sí que han vivenciado situaciones racistas y de rechazo en España. Con un

4% han hecho referencia al idioma, este sólo ha sido nombrado por una persona, puesto que la gran mayoría de los participantes de esta encuesta son hispanohablantes.

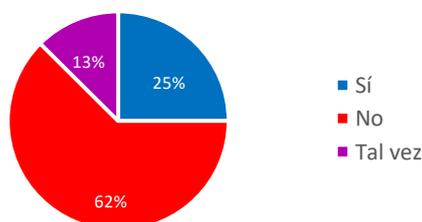
¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?



Se lleva a cabo la siguiente pregunta “Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?”. La razón por la que se realiza esta cuestión es para considerar una de las hipótesis que me planteé, esta es la de que, puesto que estas personas se ven obligadas a abandonar su país de origen, consideraba que la mayoría de ellas desearían volver a su país si les fuera posible.

Tras realizar el análisis se observa que estaba en lo erróneo, puesto que la opinión más demandada es “no” con un 62%. A este porcentaje le sigue el “sí” con un 25% y “tal vez” con un 13%. Dentro de esta pregunta se ha visto que muchos participantes han dado razones por las que sí volverían a su país a la vez que han dicho por qué no lo harían. Asimismo, otros encuestados han dado razones que incitan a pensar que tal vez se lo plantearían, por estas mismas razones se han intentado agrupar las opiniones para que el análisis pueda ser más concreto.

Si el motivo por el que dejó su país no continuara, ¿volvería a él?

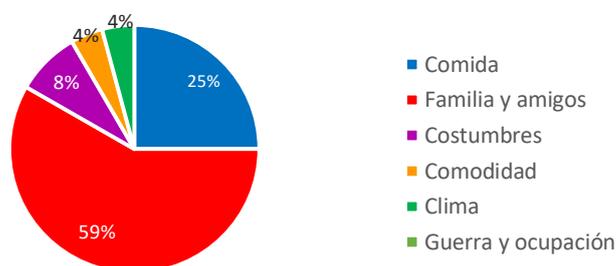


La pregunta “¿Qué es lo que más extraña de su país?” tiene la intención, al igual que las anteriores, visibilizar las situaciones, emociones y anhelos de las personas en situación de refugio. Por esta razón, se considera interesante indagar en que es lo que más en falta echan en su nueva vida. Los

participantes han nombrado varias de ellas y se ha calculado el porcentaje referente a cuáles son los anhelos con mayor influencia.

Con un 59% se encuentra la familia y amigos. Con un 25% han hecho referencia a la comida, lo cual me ha llamado bastante la atención puesto que no me imaginé que el tipo de alimentación pudiera ser algo tan importante como para echar en falta. Tras analizar por qué habrán decidido hacer referencia a esta considero que la comida va más allá de alimentarse puesto que es algo cultural, que nos lleva a costumbres y a compartir con nuestros seres queridos. Con un 8% hacen referencia a la comodidad, lo cual es lógico puesto que llevan un largo período de tiempo viviendo en un centro en el que comparten prácticamente todo con los demás usuarios. Con un 4% han mostrado que extrañan el clima, puesto que los participantes de la encuesta vienen de países más cálidos que España. Por último, me ha sorprendido la respuesta de un participante, la cual tiene también un porcentaje del 4%. Este último, ha expresado que extraña la guerra y la ocupación, mi opinión al analizarla ha sido que estaba tan acostumbrado a esa situación, puesto que en el cuestionario explica que era un niño cuando salió de su país, que le extraña vivir en un lugar en el que no acontecen estas situaciones de conflicto y considerado un país seguro.

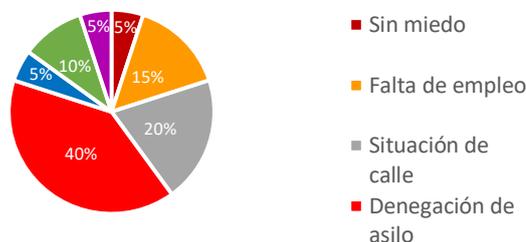
¿Qué es lo que más extraña de su país?



Se les realiza una pregunta para conocer qué miedos o temores tienen actualmente, considero que para empatizar con estas personas es necesario conocer sus preocupaciones, por lo que me pareció de gran interés llevar a cabo esta pregunta. Entre sus respuestas ha habido varias, por lo que el porcentaje del 40% es que gran parte de los participantes han hecho referencia a la denegación de asilo, lo cual es totalmente comprensible puesto que llevan un largo período de tiempo en una situación incierta y en poco tiempo se enfrentan a la resolución de su solicitud de protección internacional. Con un 20% destaca quedarse en situación de calle y sin ayuda, lo cual viene arraigado a la preocupación de que se les deniegue el asilo, puesto que muchos de ellos serían devueltos a su país de origen o quedarían en la calle sin poder trabajar legalmente y sin ningún tipo de protección subsidiaria. Con un 15% destaca la falta de empleo, ya que, comentan que están teniendo grandes dificultades para encontrarlo, esto se debe a que la situación en el país no es la

más favorecedora, además, como bien dicen en sus respuestas, en muchas ocasiones les niegan la oportunidad de trabajar por cuestiones de racismo. Con el 10% destaca la familia, puesto que muchos participantes tienen miedo a que les ocurra algo a aquellos seres queridos que han dejado en el país de origen, bien sea por situaciones de conflicto en el país, por enfermedad de alguno de ellos o porque al haber sido perseguidos y al haber huido del país los que corren peligro ahora son sus familias. Con un 5% se encuentran dos temores diferentes, la economía en cuanto al poder hacer frente a los gastos y subsistir en el país por sí mismos, y la discriminación. Asimismo, con un 5%, es decir, uno de los encuestados afirma no tener miedos actualmente puesto que está en un país seguro.

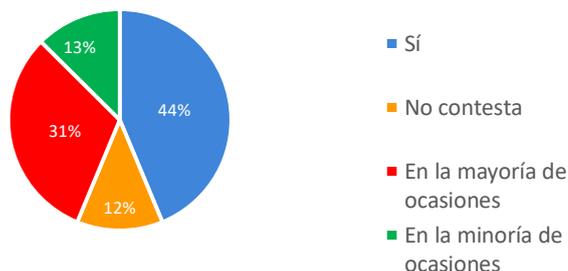
¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?



En cuanto a las preguntas “¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?”, el motivo de estas es conocer la realidad de cómo se sienten las personas en situación de refugio ante los ciudadanos españoles, de modo que se pueda comparar lo conocido en la encuesta realizada a la población en general con lo contrastado en esta última.

El 44% afirma que sí se ha sentido acogido por la población española. Con un 31% los encuestados coinciden en que la mayoría de ocasiones se han sentido acogidos por los españoles. Con un 13% revelan que en la minoría de ocasiones se han sentido acogidos por la población del país. Por último, un 12% de los encuestados han decidido no contestar a esta pregunta, esto me hace pensar en dos razones por las que no han querido responder, la primera porque sienten miedo al decir la realidad por lo que puedan pensar las personas que ven el cuestionario o porque no han tenido contacto con la población española, como comenta uno de los encuestados, es difícil que tengan contacto con los ciudadanos españoles puesto que al vivir en un centro la mayoría se relaciona con los convivientes y los trabajadores. A esto último, hay que añadirle, que debida a la situación de pandemia las colaboraciones con personas del exterior o actividades que puedan llevar a establecer una relación con personas externas al centro se han visto bastante afectadas.

¿Se siente acogido por la población española?



Para finalizar este cuestionario, se llevan a cabo dos preguntas, las cuales van referidas a que les dirían ellos a los españoles que tienen un prejuicio contra las personas en situación de refugio y, la otra, es la opinión propia de cada uno de ellos acerca de que consideran que debería ser diferente en torno a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española. Puesto que muchos de ellos han tenido respuestas muy interesantes se comentarán aquellas que han llamado la atención o puedan ser de interés para analizar.

Las opiniones recogidas tras realizar la pregunta “¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?” son de pedir comprensión ante su situación, empatía y que les escuchen. La mayoría comenta que la situación en sus países de origen es de gran conflicto por lo que les obligan a salir de él y que los ciudadanos españoles tienen la suerte de no estar viviéndolo actualmente. Asimismo, piden que la población española sea más cordial con ellos puesto que solo intentan sobrevivir y adaptarse.

En cuanto a las opiniones recogidas en torno a esta pregunta, me gustaría destacar las tres siguientes. “Que hoy somos nosotros y mañana pueden ser ellos, nadie está libre de esta situación”, esta trasmite la realidad de que cualquier persona puede llegar a estar en situación de refugio y viéndose obligada a abandonar su país de origen, en cualquier momento podemos vernos en una situación así y no nos damos cuenta porque siempre pensamos que a nosotros no nos sucederá o que los conflictos ocurren en países más inestables que España, etc.

“Que sean más cordiales, solo intentamos sobrevivir y adaptarnos. Que si no fuera por fuerza mayor nadie saldría de su país a pasar malos rato a otro”, esta persona pide empatía y cordialidad, por lo que se puede observar que posiblemente no se siente bien acogido por la población española.

“Lo primero es recordar la historia, España fue un país donde millones de ciudadanos emigraron a muchos países de América, de hecho en mi país había una colonia de españoles grandísima, otro aspecto es que somos personas de bien que lo único que queremos es trabajar para aportarle a la sociedad nuestros conocimientos, nuestra cultura y contribuir de esta manera al desarrollo social”,

esta persona nos lleva a que debemos recordar la historia de España para así poder sentirnos identificados con lo que ellos están viviendo y que la interculturalidad es positiva, beneficiaría al país y ayudaría a mejorar su desarrollo.

En lo referente a las opiniones recogidas en la pregunta “¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?”, se ha podido observar, de manera general, que los participantes de la encuesta piden más oportunidades de trabajo, puesto que esto además les permitiría mejorar su integración en la sociedad. Asimismo, piden más oportunidades para poder establecerse, igualdad y respeto. También hacen referencia a la solicitud de protección internacional pidiendo una mayor flexibilidad para conseguir la documentación y que los trámites del expediente de asilo se agilicen.

En cuanto a esta pregunta me gustaría destacar las siguientes respuestas. “Que solo nos dieran la oportunidad de trabajar libres y no sentirnos delincuentes solo por no tener ciudadanía española”, me ha parecido de interés nombrar la creencia errónea de criminalizar la inmigración y generalizar a todos los migrantes como delincuentes, como he nombrado anteriormente, los medios de comunicación alimentan este tipo de mitos que después fundamentan los ciudadanos a través de la discriminación.

“El trato, somos personas dignas de respeto, un pasaporte no nos debería definir como personas”, la discriminación y el racismo provocan que estas personas sufran situaciones violentas a diario, ya sean físicas como psíquicas, haciendo que puedan llegar a sentirse inferiores o a dejar de luchar por un futuro mejor.

“Lo único a señalar es la precariedad laboral, creo que los emigrantes somos una fuerza de trabajo nada despreciable para un país como España, la inserción laboral debería de ser pronta y eficaz”, cuando hablamos de los procesos migratorios, generalmente, se observan los problemas que estos pueden generar para la sociedad, pero en muy pocas ocasiones nos planteamos los beneficios que estos nos pueden aportar.

8. ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO

Los dos cuestionarios realizados, tanto el dirigido a la población general como el expuesto a las personas en situación de refugio pretenden mostrar la realidad de nuestra sociedad y las diferentes creencias y vivencias.

Tras el análisis de ambos, se puede llegar a una serie de conclusiones bastantes esclarecedoras sobre la realidad social a la que se enfrenta actualmente España. Con el cuestionario dirigido a la población en general se puede observar que la mayoría de los participantes tienen una visión bastante positiva acerca de la migración, pero ahondando un poco más se puede llegar a la

conclusión de que muchos de ellos se contradicen en sus opiniones y que realmente nos cuesta admitir, tanto porque no nos gusta asumirlo como porque no queremos demostrárselo a las demás personas, que siguen existiendo grandes prejuicios y estereotipos con respecto a las personas inmigrantes y refugiadas.

Sigue habiendo odio hacia el migrante y se siguen manteniendo actitudes aprendidas culturalmente que fomentan las diferencias y no dejan ver las similitudes que tenemos las personas sin tener en cuenta la procedencia o el origen. Con este cuestionario se ha podido observar, además, que la gran parte de los participantes saben diferenciar entre que es una persona inmigrante y una refugiada, pero de manera muy general sin pararse a preguntar en qué consisten realmente las circunstancias que llevan a esa diferenciación, en porqué se tiene una percepción diferente de una u otra y porqué se rigen tanto por esta distinción.

Debemos tratar de comprender que las circunstancias que llevan a una persona a abandonar su país de origen son múltiples, complejas y totalmente diferentes de una persona a otra y que nuestro comportamiento no debe regirse por ello sino simplemente tratar de convivir de manera empática, fomentando la inclusión social como individuos que formamos parte de esa sociedad y empatizando con aquellos que han decidido o tenido que abandonar su país, ya sea porque hayan decidido buscar nuevas oportunidades como por su propia seguridad.

En el cuestionario se hace visible que existe una mayor carga de prejuicios hacia las personas inmigrantes, puesto que culturalmente se nos ha trasladado la idea de que la persona inmigrante va a otro país a quitar oportunidades a los nacionales de este y, en cambio, la persona refugiada huye de su país por conflictos bélicos en los que su vida corre peligro. El inmigrante y el refugiado son personas que deciden dejar su país por circunstancias diferentes, pero realmente las creencias sociales que vamos adquiriendo sobre esta temática son totalmente erróneas, no nos planteamos si un refugiado huye por otras circunstancias que no sea dejar de vivir en un país en guerra al igual que no se nos plantea la posibilidad de que el inmigrante proporciona un mayor número de beneficios positivos que negativos para nuestra sociedad. Debemos llegar a comprender que todos podemos ser migrantes, por unas circunstancias o por otras, como bien plantean las personas que han decidido contar sus vivencias como refugiados, debemos entender nuestra historia y conocer que los españoles también han sido inmigrantes, han necesitado refugio y actualmente seguimos buscando nuevas y mejores oportunidades en países con una mejor economía y un mayor número de posibilidades. Por esta misma razón, se debe tratar de educar para evitar las generalizaciones y así dejar de criminalizar al inmigrante y al refugiado.

En cuanto a los refugiados se tiene una percepción de ellos muy superficial puesto que no se conocen las circunstancias por las que estas personas pueden llegar a verse obligadas a huir de su país de origen.

Con el primer cuestionario se ha podido conocer que gran parte de la población general no es consciente de la realidad de las personas migrantes por desconocimiento y porque lo que conocen de estos procesos migratorios es a partir de lo que escuchan, entienden y leen a través de los diferentes medios de comunicación e información. Asimismo, se ha podido observar otra realidad, la cual considero que es minoritaria tras lo analizado, y es que en el caso de algunos participantes se observa que no quieren ser conscientes de la realidad por la que atraviesan millones de personas en el mundo, prefieren seguir alimentando su odio que poder entender al otro y aprender a empatizar con ellos.

Además, en dicho cuestionario se ha podido analizar la diferencia que en nuestra sociedad se realiza en lo referente a inmigrante y extranjero, con la cuestión referente a si les preocupaba más la entrada de personas pertenecientes a países de la Unión Europea o la entrada de aquellas que proceden de países que no forman parte de esta unión, se ha llegado a la conclusión de que tenemos muy interiorizada esta distinción cuando realmente ambas son personas que llegan a un nuevo país con intención de mejorar su situación de vida, la única diferencia es su lugar de origen, si pertenece a uno de los países conocidos comúnmente como “desarrollado” o, por ende, si su procedencia es de un país “subdesarrollado”.

En cuanto a los cuestionarios realizados por las personas en situación de refugio, se puede observar que muchos de ellos hacen hincapié en que han tenido que vivir alguna situación racista o discriminatoria en España por parte de alguno de sus ciudadanos. Asimismo, comentan la dificultad de encontrar trabajo en este país cuando su procedencia es latinoamericana y la mayoría de ellos hacen énfasis en lo difícil que es dejar tu país, seres queridos, trabajo, hogar, etc. Todas las personas a las que se les ha realizado este cuestionario piden una mayor empatía, comprensión y oportunidades para poder alcanzar una vida digna, su propia autonomía y favorecer a la nueva sociedad de la que forman parte.

La mayor parte de la población general que ha participado considera que no tiene ningún prejuicio contra la persona inmigrante o refugiada, y en muchos casos parece ser que así sea, pero en otros muchos se observa que preferirían tener un mínimo contacto con ellos o incluso, en un menor número, pero el cuál también forma parte de nuestra realidad social, no querrían tener ningún tipo de relación con personas pertenecientes a estos colectivos.

La conclusión general que he podido alcanzar tras este análisis es que los trabajos de sensibilización con la población general son eficaces pero siguen siendo muy necesarios y que es de vital importancia visibilizar a todas las personas que componen una sociedad, en cuanto a las personas migrantes debemos conseguir mostrar su realidad, favorecer nuestro apoyo como profesionales y trabajar por una sociedad más justa, empática y en la que los estereotipos y prejuicios cada vez sean menos latentes y visibles, tratando de alcanzar el objetivo de que las

personas dejemos de regirnos por ellos y garanticemos el bienestar de los demás individuos entendiendo que es en beneficio propio.

La Educación Social es necesaria para alcanzar una sociedad de estas características y, con esta investigación, se ha podido observar que a través de la educación es posible un cambio en nuestra sociedad.

9. PERFIL DEL EDUCADOR SOCIAL

Para poder conocer el perfil del educador social en el ámbito de trabajo con el colectivo de personas migrantes me he puesto en contacto con dos personas. Una de ellas, es educadora social y tiene experiencia con menores extranjeros que llegan al país sin acompañamiento de un adulto y, la otra, es filóloga, actualmente trabaja con personas en situación de protección internacional y refugio, y pese a que profesionalmente no es educadora social tiene una visión social muy integrada, con lo que considero que su entrevista es de relevancia y puede ayudar a conocer la importancia de la Educación Social en este ámbito de trabajo.

Para llevar a cabo sus entrevistas, puesto que era imposible hacerla de manera presencial, y debido a la carga de trabajo que tenían las participantes, decidieron que les enviara aquellas preguntas que quería plantearles y me las contestarían de manera escrita.

La Educación Social es de gran relevancia para trabajar con el colectivo de personas migrantes, ya que, los educadores sociales desempeñan una gran labor en el proceso de inclusión de estas personas dentro de la sociedad de acogida. La labor del educador social es necesaria en los diferentes procesos y situaciones que viven las personas migrantes desde el momento en el que abandonan su país de origen. En primera instancia, es necesario trabajar el impacto que ha podido originar en estas personas la situación, ya sea que hayan abandonado el país por voluntad propia como de manera forzosa, se deben trabajar sus emociones y vivencias, asimismo se debe conseguir que estas sean conscientes de la realidad de su nueva situación.

A continuación, me centraré en la parte del perfil del educador social en el ámbito de las personas solicitantes de protección internacional y refugio de manera particular, el cual realizaré a partir de lo conocido a través de estas dos trabajadoras y de lo que yo misma he vivido en el período de prácticas en un centro de emergencia para personas solicitantes de protección internacional.

En un primer momento, el educador social debe realizar un buen acogimiento en el centro de acogida en el que se establecerán las personas solicitantes de protección internacional y refugio durante un período de tiempo, ya que, es esencial que puedan sentirse cómodos y seguros dentro de él.

Para que puedan trabajarse todos los ámbitos de la persona es necesario desarrollar un equipo multidisciplinar, en el que tengan cabida diferentes profesionales (educadores sociales, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, traductores, etc.), estos profesionales deben compartir una metodología común y cada uno de ellos debe abordar las tareas propias a sus funciones. El objetivo principal del equipo multidisciplinar es trabajar todos los aspectos necesarios de la persona para así lograr su autonomía e inclusión plena en la sociedad.

Entre las labores fundamentales del equipo multidisciplinar se encuentra trabajar la autoconfianza de las personas usuarias, la manera de relacionarse en el país de acogida, así como aquellos conocimientos básicos sobre la cultura de acogida y el manejo del idioma para mejorar su comprensión con el exterior y la inclusión social. El aprendizaje del idioma y de la cultura son instrumentos básicos que facilitan la inclusión en la sociedad de acogida.

Desde la Educación Social, se debe trabajar el apoyo a la persona en todo momento, haciendo que sea consciente de sus propias decisiones, orientando a la persona usuaria sin imposiciones y valorando su libertad a decidir. Asimismo, se debe tratar de encontrar puntos comunes entre las culturas de origen y las del lugar de acogida, así como el entendimiento de la cultura de este último y el conocimiento y valor de los derechos humanos para que no vuelvan a ser privados de ellos y, además, de manera educacional, para que no ejerzan esta opresión hacia otras personas.

Dentro de las labores del educador social, es importante la aportación de información veraz sobre el país de acogida, la explicación del funcionamiento de diferentes instituciones, así como la realidad social, económica y política actual. Aportándoles, además, información de los diferentes recursos sociales, económicos y de salud.

Por otro lado, se debe ser consciente de la situación que atraviesa cada una de las personas con las que se trabaja. Llegan a un nuevo país, sin apenas conocer la cultura y posiblemente el idioma, además, en el caso de las personas en situación de refugio se les añade el tener que convivir en un centro con diferentes personas, en el que posiblemente, sean de otras culturas y estén atravesando circunstancias similares, asimismo, las vivencias de cada persona son totalmente diferentes por lo que las circunstancias que les han llevado a abandonar su país y la manera de llegar al país de acogida pueden ser muy variadas. Por todo ello, es necesario que el educador social haga de mediador entorno a las relaciones personales que se establecen tanto dentro del centro, así como en aquellas en las que tengan dificultad las personas usuarias, por lo que es esencial facilitar las relaciones para favorecer una buena convivencia y ejercer como mediador intercultural.

Otra de las labores principales del educador social, dentro de un centro de acogida para personas solicitantes de asilo es, una vez que se ha conseguido que la persona se instale y se ha llevado a

cabo un buen acogimiento, se debe conseguir que las personas usuarias sean conscientes de cuáles son sus funciones y responsabilidades durante su estancia. Es esencial que, el educador social, junto con el equipo multidisciplinar, trate de crear un clima de confianza y seguridad con los usuarios, ya que, en el país de acogida serán su mayor apoyo, quien les aconseje y les ayude a calmar sus preocupaciones, así como sus incertidumbres puesto que su futuro es incierto, por ello se debe hacer uso de la escucha activa para así lograr que puedan expresarse con total libertad y puedan ser ayudados. Con esto último, se debe tener siempre en cuenta la importancia de la confidencialidad y el respeto hacia sus vivencias y preocupaciones.

A través del Plan de Intervención, el equipo multidisciplinar debe anotar los avances que la persona en situación de refugio va realizando, por lo que es de gran importancia realizar una observación directa de cada usuario. Para que los avances de cada persona sean positivos, el educador social debe realizar una buena intervención en cada una de sus áreas de trabajo, aportándoles las facilidades y herramientas necesarias para que cada individuo pueda alcanzar sus propios objetivos como garantizar su plena inclusión en la sociedad de acogida. Dentro de las labores del educador social se encuentra el acompañamiento social individualizado de cada persona usuaria, de manera que se facilita la intervención propia del profesional. A través de dicho acompañamiento se pueden conocer las habilidades sociales de la persona, así como sus inquietudes y expectativas, de este modo se conoce que aspectos se deben trabajar con cada usuario.

Además, de trabajar con las personas en situación de refugio o inmigrantes, realizando tanto intervenciones individualizadas como grupales, la Educación Social tiene una gran labor con el resto de la población. Esta última, se refiere a los trabajos de la sensibilización con la población general, de manera que se visibilice y cuente la realidad que atraviesan las personas migrantes, así como ayudar a destruir mitos y creencias erróneas sobre dicho colectivo, los cuales sólo dan lugar al odio, fomentando situaciones racistas y xenófobas que generan gran dolor para aquellos que llegan a un país con la intención de mejorar su situación, conseguir seguridad y nuevas oportunidades.

En definitiva, el perfil profesional del educador social es esencial y de gran importancia dentro del colectivo de personas inmigrantes y en situación de refugio ya que proporciona una visión y labor social totalmente diferente a otros perfiles profesionales, igual de importantes y necesarios, desempeñando una intervención social tanto con el colectivo en riesgo o situación de exclusión social como con la propia sociedad de acogida, además, una de las labores más importantes de este perfil profesional es la visibilidad de las personas más vulnerables y la lucha de los derechos humanos fundamentales.

10. CONCLUSIONES FINALES

De la investigación realizada, se pueden deducir las siguientes conclusiones:

1. El Sistema de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional no es eficiente, se ha podido observar con la actual crisis humanitaria que acontece en las Islas Canarias. El sistema está masificado y se deniegan solicitudes según la nacionalidad de la persona sin tener un conocimiento real de las circunstancias concretas que han llevado a la persona a huir de su país de origen.
2. El excesivo control y los impedimentos físicos en las fronteras de entrada a España no consiguen evitar la llegada de personas, sino que ponen en grave peligro la vida de estas, aumentando así la dificultad de llegar a un país seguro y consiguiendo que miles de personas mueran al año en estas travesías. Considero que las fronteras no son una solución a la inmigración, sino que se deben promover medidas que ayuden a frenar la necesidad de estos desplazamientos, para que de este modo se esté favoreciendo a la disminución del número de personas que se ven obligadas a abandonar su país y que estos movimientos migratorios se realicen en mayor medida como opción y no como necesidad.
3. Los trabajos realizados con la población para conseguir la plena inclusión social de las personas migrantes son eficaces, pero siguen siendo de primordial necesidad. Es necesario desarrollar prácticas que hagan reflexionar a la población sobre la importancia de la inclusión social de las personas migrantes como un beneficio general para todas las personas que forman parte de la sociedad y en particular para este colectivo.
4. Es necesario seguir trabajando para lograr combatir el racismo, los prejuicios y los estereotipos existentes acerca de las personas migrantes y refugiadas a través de la educación y de diferentes recursos que fomenten la convivencia intercultural.
5. Se debe dar una mayor visibilidad a las personas migrantes que llegan a España, de modo que puedan conocerse su realidad para generar una mayor empatía hacia ellas y conseguir una inclusión real de estas en la sociedad de la que forman parte desde el momento en el que son acogidas por el país.
6. El ser humano es egoísta y decide convertirse en un ser hipócrita, sólo nos preocupa lo que nos ocurre individualmente sin pensar en las situaciones que está viviendo el prójimo, esto nos lleva a creernos superiores respecto a personas que provienen de países con mayores dificultades económicas o sociales. Debemos comprender que el lugar de origen no determina la razón de ser de una persona y favorecer las similitudes entre unos y otros, dejando de dar valor a las diferencias y de criminalizar la inmigración.

7. La educación se considera necesaria, pero la educación en valores que nos ayuda a mejorar nuestra convivencia y la sociedad de la que formamos parte sigue siendo cuestionada, se debe conseguir que esta gane valor para que una vez reconocida se lleve a cabo en los diferentes ámbitos de desarrollo del individuo. Considero que a través de la educación se han hecho grandes avances para que seamos seres más tolerantes, pero es necesario reconocer el valor de la educación no formal e informal para poder llegar a todos los colectivos que forman parte de la sociedad. La educación debe ser continua y no exclusiva para las edades más tempranas puesto que formamos parte de una sociedad cambiante, que debe evolucionar y, por tanto, al formar parte de ella debemos estar en continua transformación.

8. La educación social debe ser valorada por todos los agentes que componen la sociedad y para ello es necesario que los dirigentes del país conozcan su valía y la reconozcan como fundamental en todos los ámbitos de trabajo que tienen relación con los colectivos más vulnerables, así como con la sociedad en general.

11. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- ACNUR comité español. (2001-2021). La Agencia de la ONU para los Refugiados. 2021, ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/>
- ACNUR comité español. (2018). ¿Qué es el Convenio de Dublín? 2021, de ACNUR. Recuperado de [Convenio de Dublín: qué es - ACNUR \(eacnur.org\)](https://www.acnur.org/)
- Adrian Edwards. (2016). ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ¿Cuál es el término correcto? 2021, de ACNUR. Recuperado de [ACNUR - ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ¿Cuál es el término correcto?](https://www.acnur.org/)
- Alba Fernández Mallo. (2020). Los procesos migratorios y los Centros de Primera Acogida para personas en situación de refugio. 2021, de Universidad de Valladolid.
- BBC News Mundo. (2021). Ceuta: 4 claves que explican la llegada récord de miles de migrantes desde Marruecos a España en dos días. 2021, de BBC News Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57160361>
- Blanca Garcés – Mascareñas. (2015). Por qué Dublín “no funciona”. 2021, de cibod.org. Recuperado de https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales/n1_135_por_que_dublin_no_funciona/por_que_dublin_no_funciona
- Cacho, J. (productor). (2020). *¿Qué está pasando con la inmigración en Canarias?* Madrid: Vozpópuli.
- Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado. (2019). Servicio de Primera Acogida. 2021, de CCA(R). Recuperado de [Servicio de Primera Acogida – CCAR](https://www.cca.cat/)
- CEAR-Euskadi. (2016). Frontera Sur. 2021, de CEAR. Recuperado de [Frontera Sur | Diccionario Cear \(cear-euskadi.org\)](https://www.cear.es/)
- Comisión Española de Ayuda al Refugio. (2018). Acogida de asilo. 2021, de CEAR. Recuperado de [Acogida | CEAR](https://www.cear.es/)
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (2020). Siete claves sobre la ruta migratoria a Canarias. 2021, de CEAR. Recuperado de <https://www.cear.es/siete-claves-sobre-la-ruta-migratoria-hacia-las-islas-canarias/>
- Comisión Europea. (2014). Un Sistema Europeo Común de Asilo. 2021, de Unión Europea. Recuperado de [Un Sistema Europeo Común de Asilo \(europa.eu\)](https://www.europa.eu/)
- Consejo Europeo. (2021). Política de migración de la UE. 2021, de Consejo de la Unión Europea. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/>
- De La Rúa, A (director). (2020). *Inmigración Canarias. La travesía sin fin*. España: El País.

- Elsa Tyszler. (2015). Cuta y Melilla, Centros de selección a cielo abierto a las puertas de África. 2021, de Migreurop. Recuperado de http://www.migreurop.org/IMG/pdf/ceuta_melilla_centros_de_seleccion_definitivo_1_compressed.pdf
- Gabriela Sánchez. (2015). Los refugiados no tienen por qué migrar de forma ilegal: las medidas que la UE no aplica. 2021, de elDiario.es. Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/refugiados-ilegal-medidas-ue-aplica_1_2507254.html
- Limbourg, P. (productor). (2020). *Islas Canarias desbordadas*. Alemania: Deutsche Welle.
- María Eugenia Monetti. (2017). Las migraciones internacionales y el proceso de integración en las sociedades de acogida: una mirada desde las teorías sociológicas y contemporáneas. 2021, de FRONTERAS – Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Recuperado de "Las migraciones internacionales y el proceso de integración en las sociedades de acogida: una mirada desde las teorías sociológicas contemporáneas" | Monetti | Fronteras - ISSN 0719-4285 (ufro.cl)
- Migración y Asuntos de Interior. (2020). Sistema Europeo común de asilo. 2021, de European Commission. Recuperado de https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/asylum_en
- Migración y Asuntos de Interior. (2021). Migración irregular y retorno. 2021, de European Commission. Recuperado de https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/irregular-migration-return-policy_en
- Ministerio del Interior. (2013). Expulsión. 2021, de Gobierno de España. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general/expulsion>
- Ministerio del Interior. (2020). Inmigración irregular. 2021, de Gobierno de España. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/documents/10180/11389243/Informe+Quincenal+sobre+Inmigraci%C3%B3n+Irregular++Datos+acumulados+desde+el+1+de+enero+al+31+de+diciembre+de+2020.pdf/e5553964-675a-40d7-9361-5dbf4dfd3524>
- Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2020). Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI). 2021, de Gobierno de España. Recuperado de https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia_15/contenidos/guia_15_37_3.htm
- Mónica Vereá. (2012). Aproximaciones teóricas para entender las políticas migratorias restrictivas y los sentimientos antiinmigrantes en el siglo XXI. 2021, de CORE. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/286780108.pdf>

- Najib ABU-WARDA. (2008). Las migraciones internacionales. 2021, de Dialnet. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/download/ILUR0707550033A/25848>
- Secretaría de inmigración y emigración. (2018). Sistema de acogida de protección internacional. 2021, de Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Recuperado de https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/subvenciones/area_integracion/proteccion_internacional/sociosanitaria_cetis_2019/Manual_gestion.pdf
- Sistema de Acogida e Integración para personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional. (2020). Accem., Prácticum II. Centro de Emergencia para personas solicitantes de protección internacional (Pradorrey).

12. APÉNDICES

12.1. Cuestionario dirigido a la población general

Cuestionario sobre migraciones y refugio

¡Hola a tod@s! Primero de todo, daros las gracias por haber llegado aquí. Me presento. Soy estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, por lo que os pido un favor, ser sincer@s nadie os juzgará!. La encuesta sólo le llevará unos minutos, gracias por su tiempo.

***Obligatorio**

Edad (años cumplidos) *

Tu respuesta _____

¿Con qué género te identificas más? *

Femenino

Masculino

Intersexual

Otro: _____

¿Cuál es el máximo nivel de estudios alcanzado? *

Sin estudios

Educación Primaria

Educación Secundaria Obligatoria/ Formación Profesional Básica

Ciclo Formativo de Grado Medio

Bachillerato/ Ciclo Formativo de Grado Superior

Titulación Universitaria

Otro: _____

Acogerías a un/a refugiado/a *

En tu ciudad

En tu país

No lo acogerías

Acogerías a un/a inmigrante *

- En tu ciudad
- En tu país
- No lo acogerías

La diversidad cultural es importante para España *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los refugiados deben integrarse en la cultura del país de acogida *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

La entrada de refugiados perjudica la entidad cultural del país de acogida *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los medios tienden a dar noticias positivas sobre asuntos de migración *

- Totalmente en desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los refugiados deben hablar el idioma oficial del país de acogida *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

El aumento del número de refugiados provoca un aumento de los delitos y la inseguridad en España *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Tienes la impresión de que en España hay... *

- Demasiados inmigrantes
- Un número aceptable de inmigrantes
- Pocos inmigrantes
- Muy pocos inmigrantes
- No sé cuántos inmigrantes serían suficiente

El número de refugiados acogidos en España debería de.... *

- Incrementarse
- Decrecer
- Mantenerse como está
- NS/NC

¿Te preocupa más la entrada de ciudadanos de países de la Unión Europea en España o la entrada de personas procedentes de países de fuera de la Unión Europea? *

- La de personas pertenecientes a la Unión Europea
- La de personas NO pertenecientes a la Unión Europea
- Me preocupan las dos situaciones
- No me preocupa ninguna de las dos situaciones

¿Te relacionas personalmente (vives, trabajas, quedas con ellos, son amigos, ...) con cualquier migrante? *

- Sí
- No

Considero que la existencia de personas procedentes de otros países en nuestra sociedad es... *

- Positiva
- Ni positiva, ni negativa
- Negativa
- NS/NC

¿Es importante trabajar en la sensibilización de la población española para mejorar la inclusión de los refugiados? *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

¿Qué crees que se debería hacer respecto a las personas que buscan protección en tu país? *

- Permitir la entrada sin obstáculos
- Hacer difícil la entrada poniendo muchos obstáculos
- Prohibir la entrada
- NS/NC

Marca aquellas relaciones que Sí aceptarías establecer con personas migrantes: *

- Vivir en la misma calle
- Que tu familia le alquile una vivienda
- Ser compañeros/as de trabajo
- Invitarlo/a a tu casa
- Enamorarte de él/ella
- Comer en el mismo restaurante
- Que te atienda en un comercio
- Trabajar para él /ella
- Que trabaje en tu casa
- No establecería ninguna relación de las nombradas

¿Los refugiados se integran en España? *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Di si estás de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones (marca aquellas con las que Sí estés de acuerdo) *

- Sólo se ayuda a los refugiados, no a los españoles
- Los refugiados no se integran y quieren imponer sus costumbres
- Los refugiados van a otros países para aprovecharse
- Los refugiados vienen a robar y cometer otros delitos
- No estoy de acuerdo con ninguna de estas afirmaciones

Considero que los muros fronterizos son necesarios para poder controlar la llegada de personas a mi país *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los refugiados son peligrosos porque cruzan fronteras internacionales de forma ilegal *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

El Gobierno de España debería ayudar a los refugiados que huyen de la guerra y la persecución *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Prefiero que sea mi país el que decida si concede o no el asilo a la persona que puede ser acogida por España *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los refugiados deberían tener los mismos derechos que los españoles en materia de vivienda, educación y salud... *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los inmigrantes deberían tener los mismos derechos que los españoles en materia de vivienda, educación y salud... *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

A los refugiados NO se les debe otorgar la nacionalidad del país de acogida *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los españoles con respecto a las personas acogidas por España deberían...

- Tener más derechos
- Tener los mismos derechos
- Tener menos derechos puesto que ellos están más necesitados (Educación, sanidad, trabajo, etc.)
- NS/NC

Los inmigrantes son una carga para la economía española *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Los refugiados son un valor añadido a la economía española *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

El aumento de los refugiados disminuirá las ofertas de trabajo para los nacionales del país de acogida *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

Las ayudas económicas para los refugiados son excesivas *

- Totalmente desacuerdo
- Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- NS/NC

12.1.1. Tablas de resultados del cuestionario realizado a la población general

Tabla nº 1: Edad (años cumplidos)

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Menos de 20 años	2	1,12
20 – 25	51	28,49
26 – 30	42	23,46
31 – 35	16	8,94
36 – 40	17	9,50
41 – 45	11	6,15
46 – 50	11	6,15
51 – 55	7	3,91
56 – 60	7	3,91
61 – 65	10	5,59
66 – 70	2	1,12
Mayores de 70 años	3	1,66
TOTAL	179	100

Tabla nº 2: ¿Con qué género te identificas más?

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Mujer	124	69,27
Hombre	54	30,17
Intersexual	1	0,56
Otro	0	0
TOTAL	179	100

Tabla nº 3: ¿Cuál es su máximo nivel de estudios alcanzado?

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Sin estudios	1	0,56
Educación Primaria	13	7,27
Educación Secundaria Obligatoria / Formación Profesional Básica	17	9,50

Los procesos migratorios actuales y la situación de las personas refugiadas desde una perspectiva de la Educación Social

Ciclo Formativo de Grado Medio	20	11,17
Bachillerato / Ciclo Formativo de Grado Superior	43	24,02
Titulación Universitaria	79	44,13
Otro	6 (5 Máster y 1 Postgrado)	3,35
TOTAL	179	100

Tabla nº 4: Acogerías a un/a refugiado/a...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
En tu ciudad	120	67,04
En tu país	45	25,14
No lo acogerías	14	7,82
TOTAL	179	100

Tabla nº 5: Acogerías a un/a inmigrante...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
En tu ciudad	114	63,69
En tu país	43	24,02
No lo acogerías	22	12,29
TOTAL	179	100

Tabla nº 6: La diversidad cultural es importante para España

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	24	13,40
Desacuerdo	3	1,68
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	13,40
De acuerdo	48	26,82
Totalmente de acuerdo	78	43,58
NS/NC	2	1,12
TOTAL	179	100

Tabla nº 7: Los refugiados deben integrarse en la cultura del país de acogida

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	16	8,93
Desacuerdo	9	5,03
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	37	20,67
De acuerdo	69	38,55
Totalmente de acuerdo	46	25,70
NS/NC	2	1,12
TOTAL	179	100

Tabla nº 8: La entrada de refugiados perjudica la entidad cultural del país de acogida

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	69	38,55
Desacuerdo	56	31,28
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	33	18,44
De acuerdo	6	3,35
Totalmente de acuerdo	11	6,15
NS/NC	4	2,23
TOTAL	179	100

Tabla nº 9: Los medios tienden a dar noticias positivas sobre asuntos de migración

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	54	30,17
Desacuerdo	58	32,40
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	35	19,56
De acuerdo	12	6,70
Totalmente de acuerdo	15	8,38
NS/NC	5	2,79
TOTAL	179	100

Tabla nº 10: Los refugiados deben hablar el idioma oficial del país de acogida

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	4	2,23
Desacuerdo	23	12,85
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	55	30,72
De acuerdo	63	35,20
Totalmente de acuerdo	33	18,44
NS/NC	1	0,56
TOTAL	179	100

Tabla nº 11: El aumento del número de refugiados provoca un aumento de los delitos y la inseguridad en España

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	55	30,73
Desacuerdo	42	23,46
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	45	25,14
De acuerdo	21	11,73
Totalmente de acuerdo	13	7,26
NS/NC	3	1,68
TOTAL	179	100

Tabla nº 12: Tienes la impresión de que en España hay...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Demasiados inmigrantes	34	19
Un número aceptable de inmigrantes	52	29,05
Pocos inmigrantes	16	8,94
Muy pocos inmigrantes	1	0,56
No sé cuántos inmigrantes serían suficiente	76	42,45
TOTAL	179	100

Tabla nº 13: El número de refugiados acogidos en España debería de...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Incrementarse	52	29,05
Decrecer	30	16,76
Mantenerse como está	39	21,79
NS/NC	58	32,40
TOTAL	179	100

Tabla nº 14: ¿Te preocupa más la entrada de ciudadanos de países de la Unión Europea en España o la entrada de personas procedentes de países de fuera de la Unión Europea?

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
La de personas pertenecientes a la Unión Europea	2	1,12
La de personas NO pertenecientes a la Unión Europea	26	14,52
Me preocupan las dos situaciones	53	29,61
No me preocupa ninguna de las dos situaciones	98	54,75
TOTAL	179	100

Tabla nº 15: ¿Te relacionas personalmente (vives, trabajas, quedas con ellos, son amigos...) con cualquier migrante?

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Sí	128	71,51
No	51	28,49
TOTAL	179	100

Tabla nº 16: Considero que la existencia de personas procedentes de otros países en nuestra sociedad es...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Positiva	117	65,36
Ni positiva, ni negativa	54	30,17
Negativa	5	2,79
NS/NC	3	1,68
TOTAL	179	100

Tabla nº 17: ¿Es importante trabajar en la sensibilización de la población española para mejorar la inclusión de los refugiados?

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	11	6,15
Desacuerdo	8	4,47
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	9,50
De acuerdo	55	30,73
Totalmente de acuerdo	81	45,25
NS/NC	7	3,90
TOTAL	179	100

Tabla nº18: ¿Qué crees que se debería hacer respecto a las personas que buscan protección en tu país?

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Permitir la entrada sin obstáculos	93	51,96
Hacer difícil la entrada poniendo muchos obstáculos	6	3,35
Prohibir la entrada	6	3,35
NS/NC	74	41,34
TOTAL	179	100

Tabla nº 19: Marca aquellas relaciones que SÍ aceptarías establecer con personas migrantes:

- Vivir en la misma calle: no ha sido marcada 6 veces.
- Que tu familia le alquile una vivienda: no ha sido marcada 45 veces
- Ser compañeros/as de trabajo: no ha sido marcada 9 veces.
- Invitarlo/a a tu casa: no ha sido marcada 32 veces
- Enamorarte de él/ella: no ha sido marcada 59 veces.
- Comer en el mismo restaurante: no ha sido marcada 9 veces
- Que te atienda en un comercio: no ha sido marcada 14 veces.
- Trabajar para él/ella: no ha sido marcada 33 veces.
- Que trabaje en tu casa: no ha sido marcada 44 veces.
- No establecería ninguna relación de las nombradas: ha sido marcada 3 veces.

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Establecerían todas las relaciones nombradas	104	58,10
No estarían de acuerdo con establecer alguna de las relaciones nombradas	72	40,22
No establecerían ninguna de las relaciones nombradas	3	1,68
TOTAL	179	100

Tabla nº 20: ¿Los refugiados se integran en España?

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	13	7,26
Desacuerdo	47	26,26
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	61	34,08
De acuerdo	39	21,79
Totalmente de acuerdo	4	2,23
NS/NC	15	8,38
TOTAL	179	100

Tabla n° 21: Di si estás de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones (marca aquellas con las que Sí estés de acuerdo)

- Sólo se ayuda a los refugiados, no a los españoles: ha sido marcado 26 veces.
- Los refugiados no se integran y quieren imponer sus costumbres: ha sido marcado 25 veces.
- Los refugiados van a otros países para aprovecharse: ha sido marcado 8 veces.
- Los refugiados vienen a robar y cometer otros delitos: ha sido marcado 9 veces.
- No estoy de acuerdo con ninguna de estas afirmaciones: ha sido marcado 138 veces.

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
No están de acuerdo con ninguna de estas afirmaciones	138	77,09
Están de acuerdo con alguna de las afirmaciones	36	20,11
Están de acuerdo con todas las afirmaciones	5	2,80
TOTAL	179	100

Tabla n° 22: Considero que los muros fronterizos son necesarios para poder controlar la llegada de personas a mi país

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	53	29,61
Desacuerdo	28	15,64
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	42	23,46
De acuerdo	32	17,88
Totalmente de acuerdo	16	8,94
NS/NC	8	4,47
TOTAL	179	100

Tabla nº 23: Los refugiados son peligrosos porque cruzan fronteras internacionales de forma ilegal

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	75	41,90
Desacuerdo	52	29,05
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	41	22,91
De acuerdo	2	1,12
Totalmente de acuerdo	2	1,12
NS/NC	7	3,90
TOTAL	179	100

Tabla nº 24: El Gobierno de España debería ayudar a los refugiados que huyen de la guerra y la persecución

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	7	3,91
Desacuerdo	5	2,79
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	11,73
De acuerdo	56	31,28
Totalmente de acuerdo	87	48,60
NS/NC	3	1,68
TOTAL	179	100

Tabla nº 25: Prefiero que sea mi país el que decida si concede o no el asilo a la persona que puede ser acogida por España

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	13	7,26
Desacuerdo	21	11,73
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	42	23,46
De acuerdo	60	33,52
Totalmente de acuerdo	17	9,50

Los procesos migratorios actuales y la situación de las personas refugiadas desde una perspectiva de la Educación Social

NS/NC	26	14,53
TOTAL	179	100

Tabla nº 26: Los refugiados deberían tener los mismos derechos que los españoles en materia de vivienda, educación y salud...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	9	5,03
Desacuerdo	10	5,59
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	10,61
De acuerdo	75	41,90
Totalmente de acuerdo	59	32,96
NS/NC	7	3,91
TOTAL	179	100

Tabla nº 27: Los inmigrantes deberían tener los mismos derechos que los españoles en materia de vivienda, educación y salud...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	5	2,79
Desacuerdo	18	10,06
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	12,29
De acuerdo	69	38,55
Totalmente de acuerdo	59	33
NS/NC	6	3,35
TOTAL	179	100

Tabla nº 28: A los refugiados NO se les debe otorgar la nacionalidad del país de acogida

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	43	24,02
Desacuerdo	47	26,26
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56	31,28

Los procesos migratorios actuales y la situación de las personas refugiadas desde una perspectiva de la Educación Social

De acuerdo	11	6,15
Totalmente de acuerdo	7	3,91
NS/NC	15	8,38
TOTAL	179	100

Tabla nº 29: Los españoles con respecto a las personas acogidas por España deberían...

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Tener más derechos	26	14,53
Tener los mismos derechos	138	77,09
Tener menos derechos puesto que ellos están más necesitados (educación, salud, trabajo, etc.)	0	0
NS/NC	15	8,38
TOTAL	179	100

Tabla nº 30: Los inmigrantes son una carga para la economía española

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	51	28,49
Desacuerdo	46	25,70
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	43	24,02
De acuerdo	16	8,94
Totalmente de acuerdo	15	8,38
NS/NC	8	4,47
TOTAL	179	100

Tabla nº 31: Los refugiados son un valor añadido a la economía española

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	11	6,15
Desacuerdo	22	12,29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	29,05

Los procesos migratorios actuales y la situación de las personas refugiadas desde una perspectiva de la Educación Social

De acuerdo	47	26,26
Totalmente de acuerdo	20	11,17
NS/NC	27	15,08
TOTAL	179	100

Tabla n° 32: El aumento de los refugiados disminuirá las ofertas de trabajo para los nacionales del país de acogida

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	34	18,99
Desacuerdo	67	37,43
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	45	25,14
De acuerdo	16	8,94
Totalmente de acuerdo	12	6,70
NS/NC	5	2,79
TOTAL	179	100

Tabla n° 33: Las ayudas económicas para los refugiados son excesivas

ITEMS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Totalmente desacuerdo	37	20,67
Desacuerdo	33	18,44
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	38	21,23
De acuerdo	18	10,06
Totalmente de acuerdo	18	10,06
NS/NC	35	19,55
TOTAL	179	100

12.2. Cuestionarios realizados a las personas en situación de refugio

A continuación, se exponen los cuestionarios realizados por las personas solicitantes de protección internacional de la ONG Accem.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

32.

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

COLOMBIA

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

OPERARIO DE PRODUCCIÓN

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación) ...VIOLENCIA DE GÉNERO.

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

- LA DISTANCIA
- DINERO.
- CAMBIO DE VISA

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

- CONSEGUIR TRABAJO
- CONSEGUIR DONDE VIVIR.

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

- SI POR MI FAMILIA
- NO. POR LA HOMOFOBIA.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

- MI FAMILIA
- AMIGOS.
- COMIDA.

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

- LA DISCRIMINACIÓN

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

→ ME E SIENTO BIEN A STA EL MOMENTO. NO E SIENTO RECHAZO POR LOS ESPAÑOLES

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

→ QUE NOS ENTENDA QUE LOS PAISES LATINOAMERICANOS SIEMPRE HAY MUCHO CONFLICTO Y HOMOFOBIA

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

→ QUE NO VENAMOS. A QUITARLE NADA A NADIEEN SOLO VENAMOS A TRABAJAR Y AYUDAR A NUESTRAS FAMILIAS

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

42

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

cojera

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación) conflicto interno del país

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

- Económicas
- Culturales
- Sociales

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

- la cultura
- la economía.

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

No porque en el país que vivía yo no tengo nada ni vivienda ni trabajo

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

- mi familia
- la comida
-

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

- Quedar por fuera del sistema por causa de una resolución negativa

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

- Si me han acogido

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

- Que nos den oportunidades

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

- Que dieran mas oportunidad para establecernos.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

40

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

Colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

conductor

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

conflicto interno
del país

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

- Económicas
- Sociales.

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

- la cultura
- el tema económico
-

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

- No porque los recursos económicos que teníamos allá ya no existen.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

- la familia
- la alimentación

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

- Quedar por fuera del sistema a raíz de una resolución negativa

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

- Si me siento acogido.
- Al buscar piso me he sentido rechazado por nuestra condición

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

- Que nos tengan paciencia

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

- Que fueran más flexibles para adquirir documentación

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

Colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Barbero
Comercio

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación) *homofobia*.....

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

Permisos, falta de recursos.

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

Falta de dinero, para cubrir sus necesidades básicas

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

No quiero regresar a mi país, porque ahí no soy una persona libre.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

Extraño a mi madre y mi hermana

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

Tengo mucho temor porque se puede pasar algo a mi madre o hermana por culpa del conflicto armado. o por mi homosexualidad.

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Si, me siento acogido y aceptado por la población española, considero que tiene una sociedad inclusiva y respetuosa.

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Les diría que existimos personas con ganas de crecer, superarnos como personas, y que tenemos derecho a ser escuchados.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Tengo solo palabras de agradecimiento ante los institutos, centros de acogida, o población española, la verdad es que aquí vivo lo que me puede vivir en mi país, y ante el momento de cuando cualquier tipo de discriminación o temas relacionados, ante los refugiados.

CUESTIONARIO PARA COMPRENDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

24

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

BRASIL

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

ATENDIENTE

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

NO ME TUVE DIFICULTAD, NABIA VENIDO de vacaciones

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

ME MANTENER, BUSCAR TRABAJOS x aprender el idioma

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

NO, NO PUEDO

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

MI FAMILIA

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

QUE NO PUEDA PAGAR MIS CUENTAS, O TENGO QUE VOLVER a mi país

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

LOS DIRÍA PARA TRATAR MEJOR A esas
personas

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

que fuera más sencillo

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

Venezuela

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Almacenista Casapellero en la industria Petrolera PDVSA.

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

La salida de Jengueles

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

El no tener un Empleo

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

No

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

La Familia

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

El no conseguir Empleo

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Me siento feliz por la acogida que me han brindado

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

GRACIAS A DIOS ELLOS NO PASAN POR LO QUE LOS CONOZCANOS MUCHÍSIMO

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

NA

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

*Edad (años cumplidos)

25

*¿Con qué género se identifica más?

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

*¿Cuál es su país de origen?

colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

-comerciante
-entrenador deportivo

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia *Hermana menor*
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

dinero
llegar a un país desconocido y solo

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

· trabajo
· desconocimiento

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

Sí.
por mi familia que aun sigue en Colombia y por que es donde tengo mi carrera, trabajo

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

· familia
· comida
· clima

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

Quedar fuera del programa de ACCEM. sin trabajo ni ayudas
Quedaría en la calle

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

acogido al programa ACCEM, no conocemos mas gente que las personas que trabajan ahí.

es difícil establecer relacion con españoles, siempre te ven como una persona rara, y las requisas constantes de la policia solo por ser latino.

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Que sean mas cordiales, solo intentamos sobrevivir y adaptarnos. Que si no fuera por fuerza mayor nadie saldría de su país a pasar malos ratos a otro.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Que solo nos dieran la oportunidad de trabajar libres y no sentarnos delincuentes solo por no tener ciudadanía española.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

27 AÑOS

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

PALESTINA

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

en mi país de origen no tengo profesión porque he salido cuando era niño

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

DIFICULTAD para entrar en España desde Marruecos y ser
asaltado y secuestrado

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

RACISMO y siempre mirándome como un extraño a la
sociedad (NO ME REFIERO ESPAÑA)

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

NO porque mi país no me dio ningún derecho cuando
estuve presente en su territorio

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

GUErra y OCUPACIÓN

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

Ahora no tengo miedos porque estoy en un país
seguro y estoy buscando a mi futuro

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

/// // // //

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Les digo que las circunstancias nos obligan a salir de nuestros países

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Obligó a los refugiados a trabajar para integrarse en la sociedad, y agilizar los trámites en el expediente de Asilo

CUESTIONARIO PARA COMPRENDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

21

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

Colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Estudiante

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia *HERMANO*
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

dinero
llegar a un país desconocido

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

* trabajo
* desconocimiento

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

Si, Por mi familia que aun sigue en Colombia.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

* familia
* comida

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

Quedar fuera del programa de acogida, sin trabajo

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

acogido por el programa Acem, no conocemos
mas personas q^e trabajan ahí

es difícil establecer relacion con españoles, siempre
siempre te miran como una persona rara,

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

que sean mas cordiales, solo intentamos
sobrevivir y adaptarnos

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

que solo nos dieran la oportunidad de
trabajar libres y no sentirnos delincuentes solo
por no tener ciudadanía española.

CUESTIONARIO PARA COMPRENDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

*Edad (años cumplidos)

32 Años

*¿Con qué género se identifica más?

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

*¿Cuál es su país de origen?

Colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Planificación de eventos y chef

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)Violencia de género

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

Dejar mi familia, mi empleo, mi vida.

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

Dificultades económicas, laborales, profesionales.

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

Si, por mi familia, profesión y empleo

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

mi familia

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

temor a la denegación del Asilo

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Me siento acogida apesar de situaciones de rechazo, en mi caso con el medico y personal sanitario, me han rechazado al escuchar mi acento, en frato muy feo.

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Que hoy somos nosotros y mañana pueden ser ellos, nadie esta libre de esta situación.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

El frato, somos personas dignas de respeto, un pasaporte no nos deberia definir como personas.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

Colombia.

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Independiente, comerciarte. (Eventos), moda.

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

Amenazas de muerte
por mi inclinación sexual

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

Dejar mis comodidades, mi familia, mi país.

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

Empezar de cero en todos los aspectos, económico, xenofobia.

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

Si, porque amo mi país, y extraño todo.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

Costumbres, familia.

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

Que me nieguen el asilo.

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Si, me he encontrado con personas maravillosas. He pasado ratos amargos en la parte sanitaria pero no generalizo como en todo quite muy amable tambien me he encontrado.

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Que entiendo de alguna manera su sentimiento, pero que estamos en la vida y en otro momento podrian ser ellos. les agradeceria y les pediria empatia.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Igualdad y oportunidad.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

*Edad (años cumplidos) 52.

*¿Con qué género se identifica más?

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

*¿Cuál es su país de origen? VENEZUELA.

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Medico

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

- Deficit financiero.
- Obstrucción estatal.

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

- Diferencias culturales
- Deficit de Ateridad Laboral

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

No lo haría. Porque la deformidad social, la falta de oportunidades, los desmoros de una sociedad tan precaria y con niveles educativos tan bajos, difícilmente se pueda recuperar a corto o mediano plazo.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

El pueblo y sus costumbres

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

- ① Quedar desamparado.
- ② El deficit de empleo genera una seguridad digna, inseguridad financiera y inestabilidad social total.

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Si me he sentido acogido por la sociedad española, aunque he percibido que nos observan con cautela.

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Lo primero es recordar la historia, España fue un país donde millones de ciudadanos emigraron a muchos países de América, de hecho en mi país había una colonia de españoles grandísima, otro aspecto es que somos personas de bien que lo único que queremos es trabajar para aportar a la sociedad nuestros conocimientos, nuestra

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Cultura y contribuir de esta manera al desarrollo social.

Lo único a señalar es la precariedad laboral, eso que los emigrantes somos una fuerza de trabajo nada despreciable para un país como España, la inserción laboral debería de ser pronta y eficaz.

CUESTIONARIO PARA COMPRENDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

37

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

Colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Comercial

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

DIVERSO

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

NO PODER TRABAJAR
EN SU TIEMPO

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

NO POR MOTIVOS DE INSEGURIDAD
CON MIS FAMILIA EN ESPECIAL
MIS HIJOS

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

MIS PADRES

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

QUE NOS DENIEGUEN

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Si

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Que es una situación muy dura salir de su país dejando lo todo pero que todos estamos esentes a una situación igual.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Que nos dejaran trabajar por que tambien tenemos familia para alimentar. Por que para mi es muy incomodo vivir de ayudas. Ya que estoy enseñando a trabajar en mi país.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

41

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

Colombia

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Ejecutivo Comercial

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

Dinero

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

No se tiene la posibilidad de conseguir un trabajo estable por falta de documentos que exigen el Gobierno español.

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

No, por la inseguridad y los conflictos que se viven hoy

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

mi familia.

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

Que nos quiten la documentación

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Si

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Que esta situación le puede pasar a cualquier persona.
Y que vinimos here para trabajar y conseguir un
bienestar sin hacerle daño a nadie y sin
quitarle las cosas a los demás.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Que pudiéramos trabajar, aportar un granito de
arena a esta situación, aportar impuestos.
O aportar. economía. O el país y poder.
sobresalir en este país tan maravilloso.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

*Edad (años cumplidos)

21

*¿Con qué género se identifica más?

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

*¿Cuál es su país de origen?

Venezuela

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

Marina Mercante.

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación)

→ Por los Estudios.

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

Falta Económica
Familiars y Amistades.

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

Quiero Estudiar y no puedo.
homologar mi Título de Bachiller.

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

No Volvería por qué ya aquí quiero hacer
mi Vida y veo Mucho Futuro para mí.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

La Comida
Familiars.

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

Que dar sin residencia humanitaria.
No Conseguir un empleo.
Quedar en la Calle.

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

Si es el mejor país que me ha recibido con las manos abiertas y me he adaptado muy bien.

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

Que se acuerden de que ellos pasaron por una dictadura igual y saben muy bien por lo que pasamos y vivimos. Que no los juzguen a todos por iguales.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

Que nos ayuden más con la búsqueda de un empleo y la situación de que uno puede quedar ilegal en un país que quiero salir adelante y seguir estudiando.

CUESTIONARIO PARA COMPREDER LA SITUACIÓN DE REFUGIADO/A

¡Hola! Primero de todo, daros las gracias por participar en este cuestionario. Me presento. Soy Alba Fernández Mallo, estudiante del último curso de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Actualmente estoy realizando mi trabajo de fin de grado, por lo que este cuestionario es importante para mí, ya que, con los datos que obtenga realizaré la investigación para mi trabajo final. Los datos recogidos son anónimos, con ellos se busca conocer la realidad de las personas en situación de refugio y desmontar aquellos mitos establecidos entre los ciudadanos españoles. Gracias por vuestro tiempo y por hacer visible vuestra situación.

***Edad (años cumplidos)**

30

***¿Con qué género se identifica más?**

- Femenino
- Masculino
- Intersexual
- Otro...

***¿Cuál es su país de origen?**

COLOMBIA

1. ¿Cuál era la profesión que ejercía en su país de origen?

CAJERO ADMINISTRADOR

2. ¿Qué motivos le impulsaron a dejar su país?

- Guerras y conflictos internacionales
- Persecución política
- Falta de cobertura de las necesidades básicas (sanidad, alimentación, seguridad...)
- Cambio climático y desastres naturales
- Otro (si no le es inconveniente puede especificar a continuación) VIOLENCIA DE GENERO

3. Ha llegado al país....

- Sólo/a
- Con su pareja
- Con familia
- Con amistades

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades para llegar aquí? (nombra las que considere oportunas)

- DINERO
- CAMBIO DE VIDA.
- LA DISTANCIA DE MI FAMILIA

5. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que ha tenido al estar fuera de su país de origen?

- CONSEGUIR TRABAJO
- CONSEGUIR PISO

6. Si el motivo por el que se vio obligado a dejar su país no continuara, ¿volvería a su país de origen? ¿Por qué?

SI NO TENGO MÁS OPCIONES DE PRONTO POR MI FAMILIA QUE ME HACE FALTA.

7. ¿Qué es lo que más extraña de su país?

LA COMIDA.
MI FAMILIA

8. ¿Qué temores o miedos tiene en su situación actual?

LAS ENFERMEDADES DE MI PADRE ME PREOCUPA.
CUANDO HABLO CON EL ME DICE QUE ESTA MUY ENFERMO QUE DE PRONTO NO LO VUELVA A VER.

9. ¿Se siente acogido/a por la población española? ¿podría decirme en que situaciones se ha sentido rechazado?

SI, EN NINGUNA. ES UN PAIS TRANQUILLO hay algunas personas que son. Humilladas. PERO LA MAYORIA DE LAS PERSONAS SON CHENES.

10. ¿Qué les diría a los ciudadanos españoles que tienen algún prejuicio contra las personas que se ven obligadas a abandonar su país?

QUE TEN DEBEN PONERSE EN LOS ZAPATOS DE LOS DEMÁS, NO TODOS LOS EXTRANJEROS SON PERSONAS MALAS.

11. ¿Qué le gustaría que fuera diferente en cuanto a la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad española?

- QUE TUBIERAMOS MÁS OPORTUNIDADES DE TRABAJO.

12.3. Entrevista dirigida a profesionales con experiencia en el colectivo de personas migrantes

Entrevista 1

1. ¿De qué se trataba la organización en la que trabajaba?

Centro de menores de primera acogida y valoración.

- Menores de edad en manos de los servicios sociales, previo a una valoración de su caso, para luego ir a centros especializados según el menor u otros recursos.

2. ¿Cuál era su área de trabajo?

Educadora Social. Lo más concurrido eran los menores extranjeros no acompañados.

3. ¿Qué funciones desempeñaba?

*- Observación directa de los menores
- Cubrir necesidades básicas diarias
- Favorecer una buena convivencia
- Ayudar respecto a los papeles (en los menores extranjeros no acompañados)
- Escolarización o cursos formativos para su futuro laboral
- Mejorar las relaciones familiares (depende el caso)*

4. ¿Qué metodologías, recursos y estrategias consideras más importantes para trabajar con personas migrantes?

- *Mayor implicación en mejorar el idioma*
- *Concienciarles de su esfuerzo para seguir luchando*
- *Incluirles en la sociedad*
- *Facilitarles las relaciones con sus familiares*
- *Acompañamiento en todas las gestiones a realizar*
- *Observación directa de los menores*
- *Intervenciones diarias*
- *Tutorías periódicas*
- *Estrategias de actuación individualizadas*
- *Metodología de trabajo en equipo*

5. ¿Crees que la figura del educador social es necesaria para trabajar con este colectivo?

Sí. Necesitan ser incluidos en la sociedad. El papel de educador social cubre muchos ámbitos de dicha área.

No sólo este papel es fundamental sino el trabajo en equipo tanto con trabajadores sociales como con psicólogos. Entre todos se trabajan los aspectos fundamentales para su inclusión.

6. ¿Crees que la Educación Social se valora como es debido en nuestra sociedad?

No. Hoy en día aún no es una profesión valorada. Va mejorando con el tiempo, pero es muy poco valorada, siendo una de las profesiones necesarias en el país.

Actualmente, todavía realizan dicho papel, personas con otras titulaciones.

7. ¿Qué se debe trabajar desde la Educación Social con una persona migrante?

Todos los aspectos de su vida diaria. Desde las relaciones con sus familiares (de su lugar de origen u otros) como la mejora del idioma. Así como evolucionar en los estudios y buscar salidas profesionales. La actualización o renovación de los papeles como inmigrantes. Normas básicas de convivencia. Rutinas diarias. Y talleres varios... entre otras. Por mi experiencia profesional, de manera más vulgar, para mí es el día a día, el vivir con ellos y enseñarles y ayudarles, así como escucharles en cada momento. La educación social en este ámbito con este perfil, para mí significa proporcionarles herramientas para vivir de la mejor manera con ellos mismos como con el entorno que les rodea, de la manera más fácil y más sana para ellos.

8. ¿Qué carencias observa en la sociedad española con respecto a los inmigrantes?

Las carencias fundamentales, son las pocas ayudas o herramientas que se les da para poder vivir en sociedad. Estos menores y no podemos olvidar que son eso, menores de edad. Llegan solos, sin familiares (la mayoría) y su objetivo es buscarse la vida para conseguir dinero y tener una vida estable. Su pensamiento es que España es un país fácil para trabajar y donde van a vivir sin problemáticas externas.

Al llegar aquí se dan cuenta que están muy equivocados, que en un centro se les ayuda y sobre todo sacan provecho de ello quienes realmente quieren aprovechar todo el esfuerzo que les ha traído el venir hasta aquí. Pero a los 18 años se quedan en la calle, la mayoría de ellos sin nada, ni un lugar donde dormir.

Por todo eso, desde una opinión muy personal, dejarles entrar al país, y darles ayuda en un primer momento dejándolos desamparados una vez cumplen la mayoría de edad, no hace ningún bien para ellos, pero tampoco para el país porque luego pasa lo que pasa cuando se buscan por su cuenta sobrevivir...

9. ¿Cómo se puede trabajar, desde la Educación Social, la inclusión de las personas inmigrantes en la sociedad?

Cómo he comentado en otras ocasiones, ayudándoles a vivir una vida normal. Incluyéndolos en estudios. Proporcionándoles trabajo cuando tengan sus títulos. Ayudándoles a mejorar el idioma para una mejor comprensión con el exterior. Interiorizando unas normativas básicas de convivencia social.

10. ¿Qué es lo que más disfrutó de trabajar con este colectivo?

Lo que más disfrute fue el ver cómo aprendía yo de ellos tantas cosas. El que no solo yo les

ayudaba, sino que ellos a mí también. Tanto para comprender por lo que pasan en sus vidas, como las diversas trayectorias vividas, como los diferentes pensamientos de cada uno. El cambiar el típico pensamiento que tiene la sociedad y darle un significado personal a este.

11. ¿Con qué dificultades se encontró?

Mis mayores retos fueron, el idioma. La problemática causada por esos menores que no buscan una vida mejor dejándose ayudar y, sobre todo, la mayor dificultad, el sentirme sin herramientas para ayudarles una vez que tienen la mayoría de edad y verles sin nada. Esa sensación de que mi trabajo no ha servido para nada porque el fin ha sido sin sentido.

12. ¿Hay algo que quiera aportar que no haya sido preguntado?

En resumen, es una profesión satisfactoria porque el fin es ayudar, de manera muy resumida. Pero tantas veces te sientes que no sirve para nada lo que haces. Que es caer y levantarte diariamente. Luchar por pensar que de algo a alguien le tiene que servir. Los menores extranjeros no acompañados son personas muy juzgadas, se podría decir que, con sentido, pero no se puede juzgar a todos por igual y esa es una problemática que ellos mismos se sienten atacados y no saben remediar.

Sin herramientas para ayudarles en su estancia en el país les obligamos a hacer cosas que nos afectan a todos y esto debe cambiar y evolucionar

Entrevista 2

1. ¿De qué se trata la asociación/organización en la que trabaja?

Se llama Accem, y es una ONG que trabaja con personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y cuya misión es la defensa de los derechos fundamentales, la atención y el acompañamiento de las mismas.

2. ¿Cuál es su área de trabajo?

Mi área de trabajo es el servicio de aprendizaje del idioma, que incluye la enseñanza de segunda lengua y alfabetización, lenguas cooficiales, apoyo escolar, talleres de contextualización y de género, cursos de preparación para exámenes de competencias clave y cursos de conocimientos socioculturales.

3. ¿Qué funciones desempeña?

Mi función es promover el aprendizaje del idioma y la cultura como un instrumento básico para facilitar la integración en la sociedad de acogida. De la misma forma, otra función importante es facilitar el intercambio de códigos culturales de forma positiva y crítica con el fin de superar prejuicios y

estereotipos que dificulten desenvolverse en la cultura de la sociedad de acogida.

4. ¿Qué metodologías empleas y qué recursos y estrategias consideras más importantes para trabajar con los usuarios?

Las metodologías integran varios puntos: el cuidado de la dimensión afectiva y emocional en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante dinámicas de aceptación e integración en el grupo teniendo presente la vulnerabilidad del colectivo de personas migrantes y solicitantes de asilo, siempre desde una perspectiva intercultural, la enseñanza se centra en el alumno y su proceso de aprendizaje, uso de las TIC como elemento motivador, y por último, los errores, que suponen un instrumento de aprendizaje cuando se facilita la autocorrección o se realiza una corrección de forma guiada.

5. ¿Crees que la figura del educador social es necesaria en una asociación/organización de estas características?

Sí, en este caso el educador social es un papel fundamental para facilitar la integración y actuar como mediador intercultural.

6. ¿Crees que la Educación Social se valora como es debido en nuestra sociedad?

No, partimos de que no se sabe lo que es ni sus funciones, ya que se asocia al “asistencialismo social” que existía antes.

7. ¿Qué es lo que se debe trabajar con una persona refugiada?

Todas las acciones que se realizan en un equipo multidisciplinar siempre van enfocadas a la autonomía del individuo, es lo principal. Después, cosas como el conocimiento del entorno, integración social, autogestión económica, también son importantes.

8. ¿Qué carencias observa en la sociedad española con respecto a los refugiados?

Desinformación. Muchas veces no saben en lo que consiste ser un solicitante de protección internacional, un refugiado, un inmigrante... La información “normalizada” que tiene la sociedad es la que proviene de la prensa, y la prensa focaliza la atención en los países “de moda” como Siria, por ejemplo, omitiendo que existen situaciones de persecución en otros países del mundo.

9. ¿Cómo podemos trabajar la inclusión de las personas refugiadas en la sociedad?

Podemos trabajar desde dos ámbitos. En primer lugar, formando a la sociedad mediante la visibilización de la existencia de conflictos bélicos en otros países y las

condiciones en las que estas personas llegan al país. Por otra parte, trabajando con los refugiados realizando acompañamientos y dando información de los diferentes recursos sociales, económicos y de salud y sus respectivos funcionamientos en la sociedad de acogida.

10. ¿Considera que el sistema de acogida de protección internacional es eficiente?

El sistema de acogida no es eficiente, ya que está mal planteado. El ministerio da refugio a todos los solicitantes de protección internacional sin realizar ningún tipo de selección. De este modo, hay una entrada masificada de solicitudes de protección internacional y no se tiene en cuenta el proceso migratorio del individuo sino la procedencia. Para ponerte un ejemplo, si hay un "lote" de 100 migrantes procedentes de Malí, el ministerio va a denegar automáticamente esa solicitud por el mero hecho de su procedencia sin tener en cuenta los motivos que desencadenaron el abandono de su país de origen.